ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana

"Reforma a la Ley de Participación Ciudadana" en la Delegación Miguel Hidalgo **Foro**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. MODERADOR.- Muy buenos días a todos, señoras y señores aquí presentes.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, y la Delegación Miguel Hidalgo, les dan la más cordial bienvenida al Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en donde los principales oradores serán los vecinos de esta demarcación.

A continuación presentaré al presidium que se encuentra con nosotros. En primer lugar, al diputado José Luis Muñoz Soria, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

A continuación al doctor Ricardo Pasco Pierce, Director General de Jurídico y de Gobierno en Miguel Hidalgo.

Como ustedes saben, aquí se encuentra con nosotros el nuestro Jefe Delegacional, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera.

Muchas gracias a todos los asistentes por su presencia y a continuación cederemos el uso de la palabra al diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Muy buenos días a todas, a todo ustedes; muchas gracias por permitirnos saludarles, y lo más importante, escucharlos.

Damos el más profundo agradecimiento y reconocimiento al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera y también al doctor Ricardo Pasco, Director Jurídico y de Gobierno, porque nos han permitido estar por acá en esta hermosa delegación para escuchar a nuestras vecinas y a nuestros vecinos la opinión que tienen sobre cómo creemos que debe de ser la participación, de ese que muchos de nosotros estoy seguro que coincidimos, consideramos debe ser el cuarto poder, pero el poder que vaya definiendo el rumbo en esta ciudad, la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La Ley de Participación que tenemos ahorita es una ley que se aprobó hace apenas poco tiempo, pero que tenía por ahí un transitorio, que desde hace 12 años no podemos elegir a nuestros representantes vecinales.

Tenemos de manera formal nuestros Comités Vecinales, instancia de representación vecinal que debía de haberse vuelvo elecciones, tres años después de aquella época, del 97, pero que hoy tienen 12 años y que por equis circunstancias, yo quiero decirlo, fundamentalmente debido a la poca disposición de las autoridades, y me incluyo ahí, no pudimos o no quisimos hacer de esa participación ciudadana el motor de lo que queremos para esta ciudad. Y ahí están ahora, con 12 años de presencia.

En esta ocasión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana planteamos que era necesario el que hiciéramos la elección de la representación vecinal, esta representación vecinal entonces habrá elecciones el próximo domingo 29 de agosto, que es el último domingo de agosto, así se definió, último domingo de agosto, pero este año cae el día 29.

Se va a hacer entonces la elección de la representación vecinal, pero evidentemente la Ley de Participación Ciudadana, requiere ya de muchas modificaciones. Es una ley que está ahí y que nosotros creemos que hay que

reformar, y la mejor manera de reformarla es escuchar aquellos quienes nos maltratan a ustedes para que nos digan cómo creemos que debe de ser la participación ciudadana, para insisto, darle rumbo, darle orientación a esta ciudad.

Ese es el motivo de estar por aquí, escucharlos, ustedes son los principales oradores, escucharlos para que nos digan en qué sentido, con qué orientación avanzamos para modificar esa ley, que insisto, debe ser la ley que digan, este cuarto poder cómo debe de ir decidiendo las cosas en esta ciudad.

Muchas gracias por permitirnos saludarles y gracias también por permitirnos escucharlos a ustedes.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación cederemos el uso de la palabra al doctor Ricardo Pascoe.

EL C. DR. RICARDO PASCOE PIERCE.- Muy buenos días, bienvenidas, bienvenidos todos a este evento organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de discutir la Ley de Participación Ciudadana recientemente aprobada y que tal y como lo ha dicho ahora el diputado Soria, se estará evaluando y rediscutiendo para su mejoramiento, transformación o lo que sea.

En la delegación Miguel Hidalgo y en la administración que encabeza el licenciado Demetrio Sodi, tenemos un planteamiento radicalmente diferente que nos interesa hacer y que creemos que es importante replantear aspectos fundamentales de esta ley que posteriormente estaremos planteando para con ustedes.

Por lo pronto va de nueva cuenta nuestra más cordial salutación y el beneplácito de que estén con nosotros en este foro hoy en esta mañana.

Muchas gracias, bienvenidos.

EL C. MODERADOR.- Finalmente escucharemos las palabras del licenciado Demetrio Sodi.

EL C. LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Primero gracias a la Asamblea Legislativa, al diputado José Luis Muñoz Soria por estar aquí, a ustedes como vecinos.

Yo primero quiero reconocer la decisión de la Asamblea Legislativa de echar a andar una ley, que como comentaba el diputado, viene parada desde 1999 que fue la última elección, y que no había habido la disposiciones de nadie de las autoridades, de la misma Asamblea Legislativa, para reabrir el debate. Creo que hoy con la decisión de la Asamblea, después de aprobar la ley, de abrir un debate sobre la propia ley y buscar la opinión de la gente, creo que se está demostrando la voluntad de no sacar algo que no tenga el consenso y el apoyo de los vecinos.

Entonces primero un reconocimiento, esto es una ley trascendente, y cada día más trascendente por la realidad que se vive en la ciudad. Yo creo que hace muchos años se podía gobernar sin ciudadanos, la verdad; hoy no se puede gobernar sin ciudadanos.

La Ciudad de México es una ciudad que ha ido con altas y bajas en participación ciudadana, todos recordamos las organizaciones que había vecinales a nivel de jefes de manzana, a nivel de jefes de colonia, a nivel de consejos consultivos por delegación y de un consejo consultivo a nivel de la Ciudad de México.

Tenía sus vicios, pero respetaba algunas cosas que yo creo que la ley actual no respeta. Respetaba sobre todo la unidad de la colonia, era una ley que venía de abajo hacia arriba, eran los jefes de manzana que tienen intereses particulares, problemas particulares, pero que se encuentran dentro de una unidad que es la colonia. Y creo que uno de los problemas de la ley que ahora se propone, que ya viene la Ley anterior, son las unidades territoriales, que no identifican al vecino con lo que es su tradición histórica.

La tradición histórica de las colonias o de los barrios, yo creo que es algo que deberíamos de ver como en la nueva ley se preserva, como más que hablar de unidades territoriales, recuperamos el sentido original de las colonias, del barrio, del pueblo que viene México históricamente o que simplemente cuando se crea un nuevo espacio de vivienda, se crea un nuevo espacio en la colonia o

la unidad habitacional, que ciertas unidades habitacionales por sí mismas tiene la misma importancia que la que puede tener una colonia. Hay unidades habitacionales que tiene un número de habitantes que por sí solas requerirían una participación y una representación ciudadana.

Entonces se ha demostrado en el mundo, la idea de la ciudad, que aunque es históricamente muy antigua, la realidad es que la evolución de las ciudades, hacen cada día más complejo el propio desarrollo y la propia gobernabilidad de la ciudad, gobernar la ciudad se ha vuelto muy complejo, por la diferente cantidad de intereses que prevalecen en la ciudad; ya no son nada más los vecinos, están los intereses empresariales, inmobiliarios, hay grupos ecologistas, están los padres de familia, está la gente que tiene una actividad social alrededor de un deportivo, están grupos culturales, hay una diversidad de representación ciudadana.

Yo creo que también la ley se limita a una representación vecinal y en el mundo, lo que hemos visto, lo que se está viendo, y es una visión lo que yo creo que tiene la Asamblea es cómo avanzamos en la democracia participativa, que no es un choque con la democracia representativa; alguien dice que avanzar en la democracia participativa es debilitar la democracia representativa, no. Es el complemento lógico de la democracia representativa.

De hecho figuras como plebiscito y referéndum no son figura de democracia participativa, son figuras para legitimar la democracia representativa, y yo creo que esta ley tampoco es una ley que promueve la democracia participativa, sino vuelve a caer en la democracia representativa, porque estamos escogiendo representantes, no la democracia espontánea de los vecinos, y siento que es un tema central.

Yo me iría a la cuestión práctica y creo que el diputado y muchos de los que estamos aquí lo vivimos, lo sabemos. ¿Qué pasa hoy en una colonia? Y aquí hay ejemplo en Polanco, las Lomas, Tacubaya o la Anáhuac, ¿cómo se organizan los vecinos?

Los vecinos se organizan en forma espontánea, alrededor de una causa, alrededor de un problema, alrededor de defensa de algo, se organiza alrededor de un parque, alrededor de un deportivo, alrededor de una campaña ecológica,

alrededor de un problema concreto, y hoy hay en la ciudad de México, en todas las delegaciones, yo hablo de la Miguel Hidalgo, una cantidad de organizaciones vecinales que no podemos encajonarlas en una elección. Sería imposible encajonarlas en 4, 5 ó 10 representantes, en una unidad territorial, que además desvinculado de la colonia.

Entonces esa variedad, esa diversidad de intereses también, yo creo que la ley que se está promoviendo no las representa, yo creo que no ayudaría a la gobernabilidad; es más, nos enfrentaríamos a una cosa tremenda, estaría por un lado los representantes de las unidades territoriales, y por otro lado, 45, 30 organizaciones vecinales. ¿Entonces qué hacemos como delegados; con quién dialogamos? Pues hay que dialogar con todos, porque nosotros no podemos anular por voluntad nuestra, por ignorar, no podemos ignorar a toda las organizaciones vecinales que por voluntad propia quieren participar el desarrollo de su colonia.

Si lo que buscamos es un cuarto poder o una participación de los vecinos en las decisiones, las unidades territoriales o los representantes vecinales que sean electos o las unidades territoriales, no representan a las colonias.

Entonces nos enfrentaríamos a un problemón, yo pongo un caso ahorita de Tacubaya, estamos trabajando en la regeneración de Tacubaya, ¿con quién lo hacemos; nada más con los vecinos? No avanzamos. Ahí están los representantes de los taxistas que tienen que estar, de los transportistas, de los restauranteros, de todos, ambulantes, todos.

Entonces si queremos y es un caso extremo, Tacuba y Tacubaya, la regeneración de esas colonias, tenemos que dialogar con todos, y si le damos según la ley, incluso la ley dice: las decisiones que tomen los consejos vecinales en las unidades territoriales son obligatorios para los vecinos. En primer lugar legalmente no se puede, porque el único que puede hacer cosas obligatorias para los vecinos son los diputados, elegirla, no habría capacidad legislativa en las unidades territoriales, en los consejos territoriales. Entonces no tendría facultades, pero más allá de que en teoría se los diéramos. Vamos a provocar, en lugar de una unidad vecinal, un choque vecinal.

Yo sí creo que la mejor solución es esta ley congelarla y ver experiencias que hay a nivel internacional que creo que son a donde México ya tiene que avanzar, hay varios países que han sido ejemplo de participación vecinal, España es uno de ellos; Colombia es otro de ellos y grandes cambios que se han dado en Colombia en combate a la inseguridad, son en mucho producto de una reforma constitucional que se dio en 1992, en donde se decidió en la Constitución, en la Constitución de la República Colombiana, se decidió darle derecho a los ciudadanos a organizarse y la obligación del gobierno de promovernos y apoyarnos.

En España de hecho en la Constitución de la República se dice, los poderes públicos tiene la obligación de reconocer y apoyar la organización que se dé en los vecinos. Y yo creo que es el cambio que deberíamos, desde mi punto de vista, es el fondo de la discusión.

Reconocemos lo que los vecinos, las organizaciones que se da en los vecinos o hacemos elecciones para crear una organización ajena a las organizaciones que hacen los vecinos, parece la discusión.

Yo creo que la ley que está en discusión, deja de lado las organizaciones que espontáneamente se da en los vecinos y le trata de imponer a través de una elección, unas representantes vecinales a nivel unidades territoriales, que no son resultado de la voluntad autónoma de los vecinos.

De hecho el reto en una organización vecinal, tiene que ser incluyente, no pueden ser excluyentes, si lo vemos no sé, en Polanco. Es muy difícil porque hay intereses y hay puntos de vista diferentes, pero el resto de la autoridad para poder avanzar es convocar a todos los diferentes intereses que hay en una colonia, en una zona y discutir y tratar de llegar a consensos.

Aquí no es tanto de mayoriteo, es de consenso porque pequeños grupos pueden bloquear grandes proyectos, lo vimos en el caso aquí en Polanco del paso a desnivel de las vías del tren, un grupo de vecinos que se vieron afectados, pararon un proyecto y por más que los representantes vecinales que estuvieran electos a través de la ley lo hubieran apoyado, los vecinos de enfrente, del Colegio, lo hubieran parado.

Entonces cuál es la organización vecinal que tenemos que darnos y yo siento, y ahí hablaría de varias experiencias a nivel internacional, nosotros de hecho tenemos una propuesta de ley que elaboramos hace más de 2 años, en que lo que ha pasado alrededor de mundo es al revés.

Existen organizaciones vecinales y el gobierno apoya que se creen todas las organizaciones vecinales que los vecinos quieren crear, se les crea por diferentes razones, por una calle, por un parque, por un deportivos, los padres de familia, los ecologistas, los que salen a cuidar a los perros, hay una diversidad de organizaciones, el sector cultural, las áreas deportivas, hay una gran diversidad.

En el resto del mundo lo que han hecho es que abre un registro y asociaciones vecinales por colonia y se inscriben todas las que están y el gobierno promueve consejos por colonias, en donde participan todas las organizaciones que se han inscrito. De hecho llega el caso de que pueden ser tres gentes en una organización, tres gentes que quieran defender una cosa, se organizan, a lo mejor en asociación civil, simplemente es un acuerdo de voluntad de participar, y tienen el mismo derecho que tiene una asociación que tiene 40, 50 gentes, finalmente es una discusión de los temas.

En ese consejo participan también otros sectores, no nada más son los vecinos, no nada más los vecinos tiene derecho a decidir sobre una colonia, porque digamos colonia que tiene una gran actividad comercial, una gran actividad turística, una gran actividad inmobiliaria, no pueden ser sólo los vecinos, es más, se corre un riesgo. Si solamente los vecinos deciden, los vecinos pueden llegar a paralizar el desarrollo y una modernidad de una colonia, o se a el reto es cómo conciliamos para el vecino, para un grupo de vecinos puede ser el cero desarrollo de la colonia, puede ser o el cero de actividades que causen alguna molestia en la colonia, porque el vecino ve únicamente y tiene razón ver por su interés, pero en las colonias también viven comerciantes, conviven otros ciudadanos por sus intereses.

Esta ley le estaría dando el poder a un grupo de vecinos que normalmente, y sabemos, va a ser escogido como representantes de partidos, por más que queramos, si hay una elección en un solo día, los partidos van a estar presentes, no hay formas de evitar que los partidos traten de ganar la elección.

Entonces el resultado que tendríamos es que se repetiría a nivel de las colonias y a nivel de la delegación, las confrontaciones a nivel del Congreso o a nivel de la Asamblea, que es donde los intereses partidistas están por encima de los intereses muchas veces de la ciudad o estarían los intereses de los representantes territoriales estarían por encima, porque representan a un partido, van a representarlo.

No hay forma en el mundo, y eso está demostrado, de que una elección que se realice en un solo día desde un instituto electoral, no participa en un partido, por más que esté prohibido, y si participan los partidos, el que gane y supongamos que gana con el 40, 50 por ciento, deja el otro 50 por ciento los vecinos que quieran participar, que no quieren entrar al debate de temas políticos, quieren participar en el problema del parque, en el problema de la basura, en el problema de la seguridad.

Entonces lo que han hecho en el resto del mundo es que el gobierno abre un registro de organización, se inscriben diferentes organizaciones y se crea un consejo que puede ser a nivel municipal o a nivel de colonia en donde se dice: Este Consejo va a estar integrado por 40; 15 son vecinos, 2 son representantes de los jóvenes, 2 son representantes de los minusválidos, los que tienen discapacidades diferentes; 2 son representantes de los padres de familia, 2 son representantes del sector deportivo, ecologista, y 4 son representantes de la delegación, del municipio. Y entre ese grupo, cómo se eligen los representantes de los vecinos o de los jóvenes, se convoca a una reunión de todos los vecinos que están inscritos en el padrón, ellos deciden sus representantes, que puede ser rotativo, cada 6 meses se cambian para que haya un dinamismo y una actualización; pero igual de los jóvenes.

A ver supongamos que hacemos la ley, ¿dónde están los jóvenes; dónde está la voz de los jóvenes o dónde está la voz de los minusválidos o dónde está la voz de los ecologistas o de los deportistas o del sector educativo? Porque en esta organización que se ha dado en Colombia y en España, los maestros de la zona participan y los comerciantes de las zonas participan y entonces se crea un espacio de debate y a ver yo sé que el interés del vecino es éste, pero también el interés nuestro del sector cultural es que haya conciertos. Un vecino dice, "es que yo no quiero que haya ruido".

Bueno, cómo llegamos a un acuerdo para que haya una promoción cultural o deportiva sin que afecte a los vecinos o se discute el tema de tales restaurantes están cerrando hasta tarde con un ruido tremendo, y ahí se invitar a la gente del restaurante, y si no llego a un acuerdo, la autoridad actúa. Pero la autoridad actúa después que hay una discusión de los interesen encontrados.

Ya para no alargarme más, yo de veras reconozco el esfuerzo que están haciendo por entrarle a un tema que es de los más escabroso, difícil, hay puntos de vista, pero ya que le entraron, yo sí lo pondría, esta ley no es el camino hacia delante, esta ley es un retroceso de lo que en el mundo se está dando, en el mundo hay una revolución ciudadana.

La gran revolución del siglo XXI es la revolución ciudadana, ya no es la revolución campesino, ya no es la revolución de los trabajadores, hoy la gran revolución del mundo, ya los sectores como fueron concebidos y como parte de nuestra Constitución en su historia los concibieron, al sector obrero, al sector campesino, esos ya han pasado. Hoy la revolución es la revolución ciudadana, por qué, porque hoy la gente vive en ciudades, ya no vive en el campo, ya no vive en la fábrica, vive en ciudades.

Entonces la revolución ciudadana es el reto que tenemos los ciudadanos y yo sí creo que el gran problema, ahora que estamos hablando de la reforma política de la ciudad, de la reforma política del país, siempre nos olvidamos de una cosa, que más allá de discutir que si segundas vueltas, que si el Estado 32, lo que no estamos discutiendo es cómo hacemos más político al ciudadanismo, cómo aumentamos la cultura cívica. Y ejemplos hemos tenido para mencionar en todo el país de cómo candidatos o candidatas que no tienen ningún vínculo y conocimiento, se convierten por carismáticos, se convierten en candidatos muy fuertes, y que cuando llegan al gobierno normas en la ciudad en todo el país, vemos que de repente representantes a nivel municipal y dice, "bueno, éste qué hace aquí", pero no es problema del representante, es problema de la ciudadanía.

Yo creo que tenemos una ciudadanía muy poco conciente de la vida política, lo digo, ignorante de los derechos de la responsabilidad a la hora de votar, porque no hemos tenido participación ciudadana, por que el día que tengamos una

verdadera participación ciudadana, los ciudadanos van a ser mucho más conscientes a la hora de elegir.

No me alargo más, y sí quisiera dejar como mensaje primero reconocerles el paquete que se tenía.

Dos. Reconocer que aunque ya aprobaron la ley, que están dispuestos, si es necesario a rectificarla y yo sí creo que más que discutir esta ley, yo abriría un debate sobre un cambio radical de la concepción de participación ciudadana. Nosotros les haríamos llegar nuestra propuestas, no es una propuesta de la delegación, lo digo, no lo hemos discutido con los vecinos. Es una propuesta que estábamos en una organización ciudadana, en Causa Ciudadana, Metrópoli 20-25, Ciudadanos en Red, la elaboramos. Pero es una copia de las experiencias internacionales.

Es más, hay varias ciudades en la República que tienen leyes de este tipo, que ya han dejado atrás la tradicional representación vecinal y están entrando a consejos vecinales diversos plurales, que parten del reconocimiento de lo que hay y luego hay una elección.

Yo creo y sé que suena muy duro pero yo congelaría la ley y trataría de dar un paso hacia delante serio con un cambio radical en lugar de representantes ciudadanos, que es lo que estamos haciendo a la hora de elegir, ciudadanos participantes, abiertos, libres, diversos, sujeto a la voluntad del ciudadano de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Con estas palabras del Jefe Delegacional damos por establecido el foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

Les recuerdo a los oradores que van a hacer uso de la palabra, que tendrán un máximo de 10 minutos para exponer sus temas, así como a los asistentes que quieran registrarse, si traen algún tema o ponencia, aquí en la mesa de registro podrán hacerlo y dejar su trabajo.

Sin más preámbulo el uso de la palabra al doctor Ricardo Pascoe, que va a ser nuestro primer ponente para el tema de reformas a la ley. EL C. DR. RICARDO PASCOE PIERCE.- Muchas gracias, diputado. Muchas gracias por el esfuerzo de haber convocado a este importantísimo foro, porque el tema de la participación ciudadana es indudablemente un tema centralmente ligado a la gobernabilidad en nuestra ciudad en la sociedad mexicana y en general y por lo tanto no estamos hablando simplemente de una concesión a un sector de la población, sino que estamos hablando de verdad de un cuarto poder.

Sí creo que hemos hablado siempre de los tres poderes que conforman la estructura del Estado, pero efectivamente como dijo el delegado, estamos en el siglo XXI ante la emergencia fundamental del cuarto poder, que es el poder de la ciudadanía en toda su compleja diversidad.

Justamente el reto que tenemos es el reconocimiento de esa diversidad y de cómo se conforma la diversidad de la sociedad y las formar de representación que son adecuadas.

Detrás de la pregunta de qué tipo de participación ciudadana queremos, yo creo que tenemos que ir buscando qué tipo de ciudadanía queremos y lo que queremos como ciudadanía, en mi opinión, es en primer lugar una ciudadanía que participa de una manera libre, autónoma y espontánea, esto es no de una forma ni corporativizada ni organizada necesariamente por un encuadre, por ejemplo de partido político, sino de la ciudadanía que se expresa como individuo y que ya no es visto simplemente como un número, como un voto posible para la organización partidista.

Sí creo en ese sentido que la concepción de cualquier ley de participación ciudadana tiene que ir en la dirección de concebir al individuo precisamente como eso, como un individuo actuante que requiere de una estructura de participación, de orientación de su quehacer en la comunidad donde vive, pero que no está sujeto ni está obligado por estructuras que podríamos denominar estrictamente electorales.

Las unidades territoriales son de estructuras en realidad electorales, porque emergen de las secciones electorales, se conforma una unidad territorial por secciones electorales, pero las secciones electorales no corresponden necesariamente a las colonias, entonces lo que vemos emerger en toda la

ciudad es la posibilidad de estructuras electorales, es de estructuras territoriales de representación territorial, pero que rompen con las formas tradicionales de organización.

Es evidente que los vecinos y los ciudadanos conocemos mucho más la demarcación en nuestra colonia que nuestra unidad territorial, y yo les preguntaría, que levantara la mano quien supiera exactamente en qué unidad territorial vive, y yo creo que usted, la felicito, veo 2, 3 personas que conocen sus demarcaciones territoriales, los felicito, son una vanguardia electoral en la Ciudad de México, eso habría que reconocerlo.

La gran mayoría de los ciudadanos sin embargo saben cómo se llama su colonia y no saben cuál es el número de su unidad territorial. Pero esto es no simplemente por azar, sino que es producto de las tradiciones, de las formas organizativas de las que nos hemos dotado como ciudadanos y el propósito de una ley electoral debiera ser entonces recoger y respetar las formas tradicionales de organización de los ciudadanos.

En efecto la colonia es esa demarcación, la invención de las unidades territoriales en sentido estricto es algo que corresponde más bien a un criterio electoral y no a un criterio de representación vecinal, de representación de la comunidad y lo que la ley tiene que rescatar es esa representación de la comunidad y de la diversidad de la comunidad, por ello el delegado hablaba justamente de la necesidad de que se entienda esa representación, incluso no solamente de los residentes de quienes ahí habitan, sino de quienes ahí trabajan, quienes ahí laboran, quienes ahí invierten, quienes ahí depositan una parte importante de su vida.

Como gobierno yo diría que para nosotros es imposible gobernar, si no tenemos acceso a toda esa diversidad y como gobierno tenemos que reconocer la existencia de toda esa diversidad, es por ello que nos parece que el criterio esencialmente (inaudible) representación de la gente.

Los partidos políticos juegan su papel y es muy importante, pero a nivel vecinal, si no queremos dividir a la comunidad, debemos buscar formas de organización autenticas, autónomas que no representan los intereses y los proyectos específicos de los partidos.

Esto es muy importante para darle a ese nuevo poder del siglo XXI que es la ciudadanía, una nueva potencia y una nueva representación en la Ciudad de México y ciertamente es nuestro deseo para la delegación Miguel Hidalgo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación escucharemos las palabras del vecino, el señor Juvenal Salazar Velázquez.

EL C. JUVENAL SALAZAR VELAZQUEZ.- Muy buenos días, vecinos y vecinas.

Reformas a la ley de participación ciudadana del Distrito Federal. La participación ciudadana es fundamental para consolidar el régimen democrático moderno a que aspiramos en la Ciudad de México.

La democracia representativa que expresa la soberanía popular, a través del voto libre universal y secreto, instituyendo órganos de representación y gobierno es un régimen que debe complementarse con la democracia participativa, a través de la cual los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones de las políticas públicas.

Esto conlleva a la necesidad de democratizar la relación del Estado con la sociedad, porque la democracia no implica sólo elegir libremente a los gobernantes, sino también supervisarlos y determinar el contenido de sus políticas.

La participación ciudadana da un nuevo cauce a la relación entre Estado y sociedad civil. Existe una relación compleja y contradictoria entre la estructura estatal de la democracia participativa y las instituciones de la misma, cuestión que debe ser normal y resuelta de manera equilibrada. La participación ciudadana es una constitución a la democratización de la relación entre el Estado y la sociedad.

Para el ejercicio de la democracia participativa se requiere de reforzamiento simultáneo de la sociedad y las instituciones públicas que apunten hacia una reforma política y hacia una nueva cultura política.

Para la consolidación de la participación ciudadana se requiere de la voluntad política de los gobernantes, la participación ciudadana es un proceso voluntario

de incorporación de la sociedad a las actividades públicas. Esta acción requiere de un alto reconocimiento y valoración para que los ciudadanos puedan reconocerse con derechos y responsabilidades colectivas, es un instrumento que permite mejorar las condiciones de vida de las comunidades y barrios de la ciudad, así como coadyuvar a una administración más eficiente, honesta y racional de los recursos.

Es evidente que para el logro de la democracia participativa, se requiere de mejorar el andamiaje jurídico institucional, que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos, mayores facultades y funciones que les permitan el cumplimiento de su responsabilidad; lo cual contribuirá a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, una de las ciudades más complejas del mundo, se requiere de nuevas instituciones democráticas más abiertas y flexibles al servicio de los ciudadanos, motivo por el cual es necesario mejorar y enriquecer la actual Ley de Participación Ciudadana.

Bienvenida la iniciativa de la Asamblea Legislativa de someter a consulta este ordenamiento por medio de foros delegacionales.

Consideramos fundamental que los ciudadanos del Distrito Federal cuente con instrumentos de participación ciudadana cada vez más acabados a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestarse e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que den origen a una relación fluida entre ciudadanos y autoridades mediante mecanismos de carácter vinculatorio que permitan ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico nacional.

La construcción de la democracia participativa, pasa por el fortalecimiento de las organizaciones civiles y sociales, una estrategia central de la sociedad capitalina consistirá en la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en las decisiones de orden público.

Evidentemente para el Distrito Federal, sólo habrá derecho pleno en cuanto sea una autentica entidad federativa, con su constitución propia y poderes con todas las facultades legales y no limitadas por el ejecutivo federal, como sucede actualmente.

La elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los delegados políticos por voto directo, decreto y en universal constituye un avance significativo en el proceso de democratización de la capital.

Sin embargo, el aparato administrativo de la Ciudad de México es de tal magnitud y complejidad que no podrá transformarse automáticamente, sólo con el cambio de autoridades, sino que se requiere de una reforma institucional que garantice el fortalecimiento de la participación ciudadana y el cambio de prácticas administrativas que conlleven a la construcción de una nueva cultura política.

Propuestas.

Por una Ley de Participación Ciudadana construida desde abajo por la ciudadanía.

Establecer el principio de revocación del mandato de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal y por faltas graves en el cumplimiento de su deber.

Por el principio de transparencia y rendición de cuentas permanentemente.

4.- Instaurar el presupuesto participativo, lo cual implica la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos para el desarrollo de los proyectos y programas para la ciudad, y no como sucede actualmente que al presupuesto se estructura de acuerdo con la óptica del gobierno en turno.

El presupuesto participativo significa su construcción de abajo hacia arriba con base en las necesidades sociales.

8.- Estructura y apoyos para los comités ciudadanos. Estos organismos colegiales requieren para su mejor desempeño de espacio mobiliario, papelería y viáticos.

¿Por qué estoy haciendo mención de esta infraestructura de apoyo? Porque anteriormente con los primeros comités vecinales no teníamos nada, no teníamos dónde trabajar, lo hacíamos en distintos lugares y aquí no me dejarán mentir nuestros diputados, entonces en ese tiempo él era el coordinador de la unidad de Tlatelolco del Comité Vecinal, y un servidor era del Comité Vecinal Centro Histórico-Oriente.

Nos encontramos con este problema, porque no teníamos ni siquiera un papel, teníamos que andar tocando puertas para que nos hicieran los oficios, infraestructura y apoyo para los comités ciudadanos, para estos organismos colegiados que requieren para su mejor desempeño, espacios, mobiliario, papelería y viáticos.

La creación de instrumentos jurídicos que hagan vinculatorias para el gobierno local y delegacional, la gestión y actividades de los comités ciudadanos. Esta propuesta la estamos haciendo porque no vemos que sean vinculatorias, si quieren nos hacen caso, si no quieren no nos hacen caso, muchas veces hasta nosotros nos sentidos de que muchas veces nos citan nada más para levantar la mano o para la foto. Creo que deben ser vinculatorias también.

Fortalecer y consolidar a los comités ciudadanos para darles una nueva perspectiva a la vida democrática de la Ciudad de México.

8.- El equipo por voto directo, secreto y universal a la figura de representación ciudadana, porque como se está proponiendo que sea a través de Asamblea, pues corremos el riesgo que nos mayoriteen los partidos, como lo decía anteriormente. Los partidos ahí van a participar, ¿y dónde va a quedar el ciudadano?, abajo. Entonces tenemos que tener mayor participación ciudadana.

Proporcionalidad en la elección de los comités ciudadanos con los que los controladores ciudadanos sean electos por la propia ciudadanía. Aquí nos están imponiendo una supervisión, una vigilancia.

¿Qué nos van a vigilar? Si no tenemos nada que administrar, más que hacer la gestión. Es lo que yo veo en esta ley, ¿para qué nos sirve el Contralor? Manejamos cantidades tremendas, manejamos nuestro trabajo, es lo único que hacemos.

Construir con el concurso de la ciudad en el reglamento de la ley qué es lo que nos hace falta, anteriormente no había un reglamento, el reglamento debe de existir para que no meta ley.

Desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana, introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de silencio o no

respuesta afirmativa en términos razonables a las demandas fundamentales de la ciudadanía, que hay casos que nunca nos llegan a contestar.

Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o del referéndum que tenga acceso equitativamente a los medios de comunicación por parte de las exposiciones en debate. No hay razones objetivas para que no se ejecute el plebiscito y se realice esto una vez al año.

Si existen problemas relevantes que la ciudadanía desee resolver por medio de estos instrumentos de democracia directa, debe de utilizarse cuando sea necesario sin abusar de ellos.

- 18.- Proponemos la configuración participativa de redes horizontales con la presencia de múltiples actores sociales comunitarios, religiosos, etcétera, en las diversas delegaciones de la ciudad de México, si cristaliza este esfuerzo, permitirá la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, lográndose una interlocución concentrada en mayor gobernabilidad en la Ciudad de México.
- 17.- Por una comunicación directa entre el gobierno y los ciudadanos, organizaciones sociales y líderes sociales y de todo tipo.

Atentamente. Juvenal Salazar Velázquez, vecino de la colonia Popotla de la Delegación Miguel Hidalgo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras del señor Juvenal. Le damos la más cordial bienvenida al diputado Víctor Romo Guerra, que se integra a nuestro presidium.

Escucharemos a continuación al señor Arturo Feria con su ponencia.

EL C. ARTURO FERIA.- Señor delegado Demetrio Sodi de la Tijera. Diputado José Luis Muñoz Soria, diputado Víctor Hugo Romo; doctor Ricardo Pascoe; compañeras y compañeros que nos acompañan; compañeros vecinos.

En primer lugar, deseo manifestar que este foro o no tuvo la publicidad debida, la difusión o realmente los vecinos seguimos siendo apáticos ante cosas tan importantes y trascendentes como lo es la conformación o la aportación que

pudiéramos tener para contribuir a la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Qué lamentable que teniendo este foro, muchos pierdan la oportunidad de contribuir a que realmente la ciudadanía se organice y veamos por nuestros propios intereses.

En los últimos años se ha generalizado el uso del concepto de sociedad civil para referirse a fenómenos de la creciente participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones de los problemas que les afecta.

Refiriéndose a todo aquello que independientemente del gobierno, los partidos políticos, el ejército de las iglesias implica organización y movilización ciudadana en distintos campos de la vida social.

Esta participación ciudadana se inserta en los procesos de democratización fundados en el crecimiento del poder de la sociedad civil, y cuya expresión en lo económico y lo social es la gestión, la cooperación y la toma de decisiones.

Se trata de una estrategia que busca en lo público no se agote en lo estatal transfiriendo a la ciudadanía una serie de decisiones que tradicionalmente estaban en manos de la administración pública para generar nuevos espacios de articulación del estado con los sujetos sociales.

Luego entonces, la participación ciudadana es una forma de intervención social que permite a los ciudadanos reconocerse como tales y que al compartir una situación determinada se identifican a partir de sus propios intereses, expectativas y demandas.

Es la forma de participación en el Distrito Federal, se ha manifestado desde hace muchos años a través de la representación vecinal, a partir de estructuras denominadas jefaturas de manzana y que tenían su cúspide en el consejo consultivo de la Ciudad de México.

Posteriormente, estas figuras de representación vecinal fueron avanzando. En 1995 la Asamblea de Representantes del Distrito Federa, estableció como principal figura de representación la de Consejeros Ciudadanos, que sería electo de forma libre y directa en un área vecinal e integraría con sus pares de la demarcación respectiva los consejo9s de ciudadano por delegación.

Definidos como órganos de representación vecinal y de participación ciudadana para la atención de los intereses de la comunidad. En relación con las necesidades y calidad de los servicios públicos relativos al entorno de lugar de residencia de dicha comunidad.

Tres años después, en esa ocasión la elección de consejeros ciudadanos, realizadas el 26 de noviembre de 1998, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó de forma unánime, una nueva Ley de Participación Ciudadana para llevar a cabo las elecciones de comités vecinales en 1999 y los cuales hasta la fecha no han sido renovados. O sea que pasó un tiempo prudente para que la sociedad civil pudiera reorganizase, pudiéramos tener la posibilidad de retomar los foros y decir cómo queremos que nos gobierne, cómo queremos participar en las diversas actividades que pudieran llevar beneficios a nuestros vecinos, a nuestras comunidades.

Dichas figuras de participación, desde mi punto de vista y yo creo que de muchos, fracasaron, pues la Ley debilitó su actuación ante las autoridades delegacionales, sin que existieran mecanismos de cumplimiento a las demandas ciudadanas, aunado a la fractura interna de más del 95 por ciento de los comités vecinales que por filiaciones políticas les impidieron cerrar filas y trabajar en conjunto para atender las demandas ciudadanas en sus territorios.

En muchas ocasiones los mismos partidos políticos se encargan de fomentar estas fobias entre las diversas militancias, en la base porque sabemos que en las cúpulas se llevan muy bien. Eso lo tenemos perfectamente claros, entonces vamos a dejar de lado esas situaciones de fobias entre los militantes de los partidos políticos, para que nos unamos en torno a lo que nos preocupa a nosotros como vecinos, a fomentar la integración vecinal y a partir de eso reorganizar a las sociedad civil, a los vecinos, porque nosotros somos los que padecemos en muchas ocasiones lamentablemente las decisiones de los malos gobiernos.

Ahora bien, en diciembre del año pasado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una serie de reformas a la Ley de Participación Ciudadana y tras 11 años de no renovarse los comités vecinales, el 29 de agosto del 2010 se llevarán a cabo la elección de los Comités Ciudadanos, ya se les cambió el nombre en Asambleas Ciudadanas, electivas a partir de dichas

representaciones en las 1 mil 352 unidades territoriales, es la que tenemos hasta este momento, va a haber quizá algunas modificaciones.

Dicha reforma se reconoce en el artículo 3° dos órganos de representación ciudadana en cada una de las unidades territoriales del Distrito Federal, el Comité Ciudadano y el Consejo Ciudadano.

El Comité Ciudadano estará conformado como sabemos por 9 integrantes electos mediante el principio de cociente natural y resto mayor, integrados como órganos de representación ciudadana, que tiene como principal objetivo, representar los intereses colectivos de las y los habitantes de la unidad territorial, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su unidad territorial.

Instrumentar las decisiones de la Asamblea Ciudadana, elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario en su ámbito territorial, participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la unidad territorial, que deberán ser aprobados por la Asamblea Ciudadana, los que podrán ser tomados en cuenta; o sea que si quieren los toman en cuenta y si no, no los toman en cuenta.

Esto podrá ser tomado en cuenta en la elaboración del presupuesto de la demarcación territorial y para el programa de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

Dar seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Ciudadana, supervisar el desarrollo, ejecución de obras, servicios o actividades acordadas por la asamblea ciudadana para la unidad territorial y conocer, evaluar y omitir opinión sobre los programas y servicios públicos prestados por la administración pública del Distrito Federal; omitir la opinión, ¿a ver quién quiere omitir la opinión? Perfecto. Se les escucha, bueno muy bien, vamos a continuar con nuestro proyecto. Debe tener carácter vinculatorio las decisiones que tome el consejo ciudadano.

Por otro lado, el Consejo Ciudadano será la instancia de coordinación de los Comités Ciudadanos con las autoridades de la demarcación territorial y con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal integrados por el coordinador interno de cada uno de los comités ciudadanos existentes en la demarcación

territorial, conformando equipos de trabajo por tema y/o territorio, considerando al efecto, la división territorial de cada una de las delegaciones políticas, teniendo facultades para emitir opinión sobre programas y políticas aplicadas en el Distrito Federal y en la demarcación territorial.

Informar a las autoridades del Distrito Federal y de la demarcación territorial, sobre los problemas que afecten a sus representados y proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y privados, así como sugerir nuevos servicios e informar permanentemente a cada uno de los comités ciudadanos sobre sus actividades y cumplimiento de sus acuerdos.

Sin embargo, considero que a pesar de la extensión de atribuciones de los Comités ciudadanos y la creación de los consejos ciudadanos, aún existen deficiencias que debilitan la participación ciudadana, porque dicha participación se constriñe únicamente en proponer y sugerir a las autoridades determinados temas, sin que estos últimos tengan la obligación de tomar en cuenta su opinión, es decir que la propuesta, observaciones y sugerencias para la toma de decisiones a los jefes delegacionales.

Sin estos foros donde se pretende dar expresión abierta a los ciudadanos en la solución de los problemas no se permite continuar en el diálogo con los ciudadanos y con las autoridades delegacionales, siento que no es posible que exista una real apertura hacia los ciudadanos, porque nos están limitando desde el momento mismo de la expresión. Si se nos limita en la expresión, se pretenderá limitar en la ejecución de nuestras acciones.

Por ese motivo dejo inconclusa mi ponencia, a menos que ustedes, vecinos, lo soliciten y se me permita continuar.

EL C. MODERADOR.- Si me permiten, no hay ningún problema en que continúe, solamente que en la convocatoria se ha marcado así, es una cuestión de orden y de respeto para todos; pero que continúe. Solamente invitamos a que podamos ceñirnos a un tiempo solamente, por cuestión de organizar el tiempo, no por otra cosa.

Adelante, por favor.

EL C. ARTURO FERIA.- Agradezco al diputado Muñoz Soria la posibilidad de continuar, con una reflexión de que si observaron que verdaderamente están

formados para participar y que no caben en este Recinto los vecinos, pues estaríamos de acuerdo y sería una, de mi parte, una actitud negativa el hecho de que yo abusara el tiempo de todos ustedes. Es una pequeña reflexión.

Luego entonces, desde mi punto de vista la actual ley carece de legitimidad, pues resulta contradictorio que se intente legitimar la conformación de los comités ciudadanos, a través de una Asamblea Ciudadana mediante el voto directo y cuyo objetivo es representar el interés colectivo, pero no se le otorgue el carácter de vinculante a sus propuestas.

Recordemos que el fin de la democracia participativa es que los ciudadanos cuenten con una mayor injerencia en la toma de decisiones, en este sentido, la Ley debe establecer mecanismos de vinculación para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus atribuciones con influencia directa en la toma de decisiones de las autoridades, pues todos aquellos afectados por una decisión deben tener la oportunidad de participar en el proceso de tomar esa decisión, sólo así los vecinos del Distrito Federal ganarían mayores espacios para mejorar las condiciones de vida de su entorno urbano inmediato.

Por ejemplo, los comités ciudadanos deben ser escuchados y tomada en cuenta su opinión, cuando derivada de una afectación de giro negro, llamado actualmente de alto impacto, propongan las autoridades delegacionales su clausura o verificación del cumplimiento de la ley en la materia. Pues no podemos continuar permitiendo que a pesar de que los ciudadanos y organizaciones sociales manifiestan su rechazo rotundo, claro y amplio ante este tipo de establecimientos mercantiles que causan daños, continúen en operación sin ser tomada en cuenta la opinión de los principales afectados.

Ahora bien, es un derecho de los comités ciudadanos participar en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad, sin embargo, la Ley de Participación Ciudadana no señala claramente los mecanismos para ejercer ese derecho, sobre todo en lo que se refiere a la gestión cotidiana delegacional, por lo que es necesario determinar los límites y alcances de participación y hacer un reglamento que regule la permanente y puntual actuación de los comités ciudadanos y consejos ciudadanos.

No obstante los importantes avances generados en materia de participación ciudadana, es necesaria una revisión y actualización a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal a efecto de instrumentar más acciones que fortalezcan toda las formas de participación social y de certeza, transparencia y eficacia a la gestión realizada por cada una de estas formas de organización civil.

En este sentido, considero que en el caso del Comité Ciudadano, deben establecerse mecanismos en la Ley que garanticen la autonomía de los comités ciudadanos, frente a la autoridad delegacional para evitar su manipulación.

Establecer con claridad en la ley que ninguna autoridad o servidor público distinto al instituto electoral del Distrito Federal, podrá participar en las asamblea ciudadanas electivas con el proceso de elección de los comités ciudadanos, llámese jornada, escrutinio y cómputo, así como establecer sanciones para las autoridades que intervengan en el proceso de selección de los comités ciudadanos.

Asimismo, los comités ciudadanos deberán ser evaluadores de las decisiones gubernamentales, debe establecerse también en la Ley de Responsabilidades y sanciones para los integrantes (inaudible) nos debieron escuchar, lástima.

Yo envié un tema con un título muy largo, pero voy a ser muy práctico, no me gusta abusar del tiempo, y creo que sí nos debemos apegar al formato. La convocatoria marca claramente mandar un resumen de 2 minutos más un tiempo de exposición. Yo creo que hay que apegarnos a eso por respeto a todos.

El título es muy largo, nada más voy a leer el título, decía "Algunas experiencias desalentadoras de participación ciudadana no atendidas, presentadas de iniciativas vecinales, hago el comentario que ya tengo 25 años, yo sí soy vecino de esta delegación hace 25 años, y sus efectos derivados negativos permanentes en el entorno de convivencia común". No voy a enlistar estos asuntos que tienen años y no se resuelven, espero que esta administración delegacional tenga la sensibilidad y sí actúe como gobierno y sí nos administre al total de la delegación, no a una parte de la delegación, no a

un distrito o a una zona, que no nada más vea Polanco o Lomas, que vea todas las colonias de esta delegación.

También hacer un apunte civil acerca del diseño y la validez de los órganos de representación previstos que están propuestos en las reformas a la Ley de Participación.

Finalmente dos reflexiones más bien técnicas, yo me dedico más a la cuestión técnica, pero vivo como vecino, acerca de la planeación y entre comillas presupuesto participativo que en algunas delegaciones ya es presupuesto popular o gobierno popular, no sé qué sea eso, en la administración pública o pública política de la Ciudad de México. Ese es el título.

Como se supone que esto lo podríamos enviar por internet, pues lo correcto es que los documentos que puedan ser largos se eviten y que veamos el resumen sustantivo.

Más bien yo quiero hacer en este momento dos reflexiones, una reflexión de base, una reflexión práctica, en la que yo los invito a pensar por un momento por qué en este momento, después de, no voy a decir "después de 11 años", por qué después de más de 5 años, considerando la publicación de mayo de 2004, por qué en este momento otra vez el Gobierno de la Ciudad está muy interesado en que haya órganos de representación, por qué. No me contesten, es una pregunta, por qué en este momento.

Segundo, en la misma fuente que esta ley de mayo de 2004 dice que o se hace referencia en algún documento de que esto queda suspendido, de que esta iniciativa queda suspendida en tanto se encuentre la forma de participación adecuada.

Yo me pregunto: ¿5 años para encontrar la forma de participación adecuada al Distrito Federal? Nada más le cambiaron el nombre, es mucho tiempo para encontrar una nueva forma, todo ya existe.

Vuelvo a preguntar por qué en este momento. Contéstenselo ustedes.

Este asunto de las reformas a la ley, a final de cuentas es un proceso que empieza con una convocatoria y debiera terminar con un efectivo ejercicio de

los Comités en los asuntos públicos. Es todo un camino, pero volteen y vean cuántas personas hay aquí.

Si en el momento de la convocatoria en esta delegación habemos menos de 50 personas, qué va a pasar cuando llegue el día final de agosto, se haga la elección y al final cuando estos órganos sean funcionales qué tan efectivos realmente van a ser. Es otra reflexión.

Quisiera terminar, el documento al final está en internet, yo espero que sí se van a editar las ponencias.

Más bien quisiera hacer o encabezar una propuesta de formalización en el proceso y en el procedimiento correspondiente que pudiera establecer condiciones mínimas indispensables que garanticen una efectiva conformación de Comités Ciudadanos, y yo les pondría varios atributos, con esto resumo todo:

Uno, que fueran genuinos, no ciudadanos, esa palabra ya también está muy manoseada, genuinos; que no sea la misma gente que sabemos que no nos representa, que no representa a los vecinos, que sean genuinos; que los órganos, que este órgano, la función que tenga la entidad como tal sea reconocida por la autoridad local, como alguien comentó "no nada más que le llamen para la foto".

Otra, estos Comités debieran idealmente tener un carácter permanente. Cuando uno se compromete a ser administrador de un condominio o antes como Jefe de Manzana, quienes hemos estado en algún tiempo en eso y lo queremos hacer nos dedicamos al asunto, aunque tengamos nuestras actividades personales, o sea, nos dedicamos; yo aquí veo a varias personas que todo el tiempo durante muchos años se han dedicado a esta delegación en sus colonias, y se dedica uno ¿no?, todo el tiempo. No tiene sentido elegir a un órgano donde se van a reunir cada cierto tiempo, no saben a qué van, no tienen documentos previos y no hacen nada.

A mí me pareció muy interesante, es una lástima que no escuché la postura del licenciado Sodi, pero escuché al señor Pascoe, por cierto un hombre muy inteligente siempre, en varios de los puntos que comentó y tiene razón, vamos a imponer un algo diferente a lo que ya existe, y hay gente que es reconocida,

que trabaja, no les llamo "líderes", es otra fea palabra, hay gente, vecinos que tienen un trabajo de toda la vida, vamos a imponer un órgano distinto, elegido no sé cómo.

Vuelvo al mismo punto esto debe ser genuino, lo más genuino posible, entre no sé cómo decirlo, lo más democrático posible, pero esa palabra ya también está medio gastada, que sean genuinos, punto; que sean profesionales, que realmente la gente que esté ahí le dedique un tiempo, se prepare al encargo que le van a dar, que lea.

En estos foros estamos hablando de una reforma y resulta que la mayoría no tiene a la mano las reformas ni la ley, entonces de qué estamos hablando. Hay que venir preparados para el asunto.

El último, no por último menos importante, estos órganos debieran ser verdaderamente representativos o abiertos, es decir, que no se conviertan en lo que comentaba mi vecino, en un espacio partidista disfrazado.

Todos podemos tener nuestra preferencia política, pero en estos momentos somos vecinos, tenemos un Delegado que fue candidato de un partido pero es nuestra autoridad y tenemos que trabajar con nuestra autoridad, seamos del color que sea, para el bien de la delegación; y no podemos convertir un espacio de esta naturaleza en algo partidista.

Finalmente, una reflexión ya más de fondo. Por supuesto que todo órgano ciudadano, de participación, es bienvenido, por supuesto, pero yo me quiero referir a que hay una autoridad constituida, hay una autoridad electa, hay unos funcionarios que tienen un encargo. En esta mesa hay funcionarios, hay representantes populares pero que ya fueron funcionarios.

Yo me pregunto: ¿No estamos quitándole también como ciudadanos a la autoridad, a nuestra autoridad electa en algún momento, en el tramo que sea, delegacional, estatal, municipal, la que sea, federal, no estamos quitándole con estos órganos parte de sus responsabilidades, vamos a decir profesionales? ¿Tenemos que crear órganos para que los funcionarios de una delegación trabajen? ¿Tenemos que crear espacios para que nos resuelvan lo que es evidente?

Es una reflexión última que hago. Estamos continuamente creando órganos o dejando que nos hagan crear órganos ¿para qué? ¿para que nos atiendan donde naturalmente nos debieran atender? Es una última reflexión que hago.

Agradezco su tiempo, que tengan buen día.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras del señor Julián.

A continuación, tenemos la ponencia del diputado Víctor Hugo Romo, no sin antes recordarles, por favor, por respeto a la convocatoria y a ustedes, por el tiempo que nos prestan, respetar el límite de 10 minutos por ponencia. Gracias

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días a todas y a todos, bienvenidos.

La verdad es que es muy i8mportante el tener este espacio de retroalimentación. La idea que se hizo en la Asamblea Legislativa no tiene el propósito estricto de imponer un modelo, entiendo yo, porque así lo discutimos las diputadas y los diputados, que hiciéramos este ejercicio que permita que en el periodo de marzo se pueda hacer un modelo ideal.

Sin duda dejar como están las cosas sería un riesgo peor, sería un riesgo que la verdad someteríamos a que en el Distrito Federal se mantenga un letargo de poca participación.

Yo creo que ese es el motivo de esta iniciativa, que permita estos foros, que permita que las autoridades delegacionales, que los vecinos, que las organizaciones sociales, que los empresarios, que todos sometamos a una sola voz y generemos un solo modelo que permita que la participación ciudadana, que es un tema en boga en el mundo, es como la cuarta generación de los derechos o como el concepto ya no de democracia electoral sino de democracia participativa, es lo que en el Distrito Federal y en el país tenemos que preocuparnos.

Cómo hacemos que el ciudadano cohabite perfectamente con información, con las limitaciones de un gobierno y sin duda viendo con perspectiva de que el entorno tiene que sufrir cambios y que el entorno tiene que ver cómo progresa, cómo se desarrolla, porque vivimos en una sociedad global. Quien se quite de ese concepto de globalidad está cometiendo un gran error.

Precisamente lo que es la participación ciudadana tiene que ver con algo que ha dejado de ser y de funcionar en los gobiernos, y que el ciudadano debe de ser conciente.

Para la izquierda la participación ciudadana es fundamental, prácticamente el ciudadano debe de cogobernarse, debe de ser parte de, debe de ser un ciudadano informado. Por eso el concepto, quien no lo tenga claro, de acceder a la ciudadanía plena, el ciudadano pleno es el que está absolutamente informado, el que sabe las limitaciones de su gobierno y el que no se queda en su casa a criticar. Ese es el pleno ejercicio de la democracia.

Sin duda hay una desconfianza, desilusión, por parte de la democracia y de las instituciones, y qué es lo que estamos haciendo nosotros, pues hay que crear mecanismos legales y jurídicos para que esto no se quede así.

Hay un debate, sin duda, de qué modelo es el que queremos hacer o realizar. Nosotros pensamos que ante el letargo de muchos años es una materia pendiente en la ciudad y que tenemos que ir escalando en que por lo menos la asamblea vecinal sea el órgano que permita la toma de decisiones vinculatoria. Hay ese debate al interior de la Asamblea.

Lo que se planteó es ahorita tomar y hacer el primer paso, que se retroalimenten y se enriquezcan estos foros para que en marzo sea otro esquema.

Yo, su servidor, diputado local por el Distrito 9 de Miguel Hidalgo, que es de Ejército Nacional hacia Azcapotzalco y de Periférico a Circuito prácticamente, pues nosotros todavía no creemos que sea el modelo ideal con esta ley, hay que enriquecerla y hay que escuchar todas las voces.

Hablaba ahorita con el Delgado, Demetrio Sodi, y sin duda no podemos dejar de lado el entorno, y sin duda no podemos dejar de lado cómo participan otros actores, y no dejar de lado la toma de decisiones del empresario, que tiene el capital, que tiene sus recursos y que quiere invertir; si no, cómo crece el país; si no, cómo crece la colonia; si no, cómo crece la ciudad; si no, cómo crece la delegación; si no, cómo generamos empleos; si no, cómo etcétera, podría de decir muchas cosas.

Pero sin duda es cómo ese ciudadano permite una visión integral en su campo directo, que tenga calidad de vida, que tenga bien común y que sin duda su gobierno esté atendiendo sus demandas cotidianas.

Aquí no tiene que ver con partidos, esto es precisamente lo que yo creo que preocupa a algunos, cómo poner este candado para que no intervengan en las elecciones los partidos políticos. Ese es el clic.

Pues estaría muy bien que se hicieran elecciones, pero cómo garantizamos que no se partidicen, que no se corporativicen, que no se use como clientela política. Es el riesgo en que debemos de reflexionar.

Hay modelos en el mundo que se hace anotando a las organizaciones, hay modelos en el mundo que se invita a generar una elección, pero que esté suficientemente bien cuidada y que sea un proceso largo, que cuide una autoridad y que evidentemente las delegaciones, los gobiernos, los parlamentos, cuiden ese proceso para que no se partidice.

Entonces ese es como un poco el motivo de la reflexión, si es en asamblea vecinal, si es vinculatoria, si critica, si impone el tema del presupuesto participativo, popular, porque ya han existido modelos donde se baja el recurso a la asamblea vecinal y los vecinos debaten en ese recurso a dónde se destina, que es el famoso presupuesto participativo, pero luego esto se vuelve una lucha fatal entre los vecinos, en cómo hacen política pública y reparten el presupuesto de los territorios.

Entonces yo creo que la idea y las bondades de esta ley es que exista el tema también del plebiscito, del referéndum, de la iniciativa popular, de la consulta ciudadana, con esta lógica de mandar obedeciendo, que es un principio democrático.

Yo sin duda veo también otro tipo de bondades que tenemos que reconocerlas, es le tema de los contrapesos. Yo creo que todo gobierno delegacional, todo gobierno central debe de tener un contrapeso vecinal efectivo, y esos contrapesos en los municipios se les llama "cabildos"; y si nosotros llegamos a acceder a la reforma política en el Distrito Federal, que creo que todos estamos aquí en eso, de que sea reconocido con facultades el D.F., con presupuesto

propio, con un trato fiscal equitativo en función de las otras entidades federativas, con leyes acordes a las circunstancias de la Capital.

Les doy un ejemplo. En otras partes del mundo hay un ramo, un rubro que se le llama "el costo de capitalidad", en España todos le invierten a su capital, todos, todos los Estados le ponen recursos, ¿por qué?, porque aquí tenemos Embajadas, digo, nuestra delegación preserva la mayoría de las Embajadas, ¿y le cuestan a quien?, pues a la delegación y al gobierno central, que al final son servicios, son vialidades.

Que tenemos que ver con perspectiva de que la ciudad para tener, uno, un modelo de participación ciudadana que genere ciudadanía plena, pues primero debe de ser tratada la ciudad como un adulto mayor, porque se nos trata como menores de edad a la ciudad. Entonces eso tenemos que verlo desde abajo.

No puede ser que el Distrito Federal aporte el 22 por ciento del PIB y se nos regrese el 9 por ciento, no puede ser que se recauden aquí impuestos alrededor de 700 mil millones de pesos y en participaciones federales se regresen 61 mil millones de pesos, menos del 10 por ciento. Entonces ha una inequidad.

Sin duda también en las delegaciones, Miguel Hidalgo aporta al Producto Interno Bruto del D.F. una cantidad importante y pues sufre una inequidad en el presupuesto estatal. Yo tengo que reconocerlo, la Cuauhtémoc tiene la mayoría, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc tienen la mayoría de empresas y aportan en términos de Impuesto Sobre Nóminas y demás impuestos, y en esa proporción no se les regresa el presupuesto.

Estos debates tenemos que irlos dando, sin duda es bueno que lo sepamos, pero bueno, aquí estamos para ver cómo fortalecemos este instrumento que se llama Ley de Participación Ciudadana y que todos pongamos un granito de arena.

Es insuficiente lo que se hizo, yo como diputado local que votó la ley reconozco, por eso se puso un transitorio, para que estos foros, para que las voces delegacionales den argumentos, y al final se va a hacer sin duda una minuta con todas sus participaciones, para que se refleje en el nuevo periodo

que va a ser el 15 de marzo y hagamos una ley que esté acorde a las necesidades de todas y de todos.

Lo que sí no podemos permitir es no hacer nada, eso sí, ahí (inaudible) un poco con el señor Delegado, que nos quedemos como estamos. Yo creo que al final es importante el paso, no hay que dejarnos, hay otros esquemas, sin duda, y podemos encontrar el mejor modelo, pero yo creo que realmente el candado que nos debe de preocupar es cómo invitamos a un debate colectivo más amplio y no quedarnos aquí.

Yo creo que una de las resoluciones, amén de la convocatoria, es hacer otro foro en donde todos los que estemos aquí nos comprometamos a invitar a más líderes, a más empresarios, a más preocupados por sus colonias, y que el debate se enriquezca; porque si no se enriquece, estamos cometiendo lo mismo que nos preocupa, que muy pocos decidan por la mayoría, como siempre, y que no haya instrumentos para la mayoría para que participe de manera legal y jurídica y que intervenga en las decisiones de gobierno. Esa es la tarea real, cómo los ciudadanos hacen de sus gobiernos y de las políticas públicas acciones reales de participación.

Entonces yo convocaría a que no nos quedemos solamente en este foro, yo firmaría una nueva convocatoria aunque sea amén de la convocatoria establecida de la Asamblea, pero junto con las autoridades delegacionales armar otro foro en donde también invitemos a los intelectuales, a los preocupados por el tema ecológico, ciertos actores que nos permitan a sus diputados, representantes populares, tomar la mejor decisión.

Yo no me quisiera ir de aquí sin tener un esquema claro, por eso me voy a quedar a escuchar la mayoría de las ponencias y me disculpo por haber llegado tarde a este foro, pero estoy estudiando mi Maestría en la UNAM y de la UNAM para acá es un poquito tarde llegar.

Entonces aquí la dejaría y más bien este foro es para que uno se vaya con una idea mejor de la intervención de los ciudadanos y de las ciudadanas y de las autoridades delegacionales.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos los conceptos y las palabras del licenciado Víctor Hugo Romo.

Invitamos a este espacio al señor José Luis Romero.

EL C. JOSÉ LUIS ROMERO.- Vecinas, vecinos, ciudadano Demetrio Sodi, Jefe Delegacional; doctor Ricardo Pascoe, Director Jurídico; diputado José Luis Muñoz Soria, diputado Víctor Hugo Romo.

Soy vecino de la Colonia Pensil e Integrante de Alternativa Democrática Social.

Por una ciudadanía libre, participativa, corresponsable y con el poder de autodeterminación.

Nuestro objetivo es impulsar un proyecto de ciudad democrática, segura y justa, socialmente incluyente, sustentable y con un gobierno verdaderamente responsable y eficiente.

La participación ciudadana es fundamental para consolidar un régimen democrático donde la participación de los ciudadanos se dé libre y consciente en la toma de decisiones de la vida pública para construir en común acuerdo sociedad y gobierno. La ciudad que deseamos y aspiramos heredar a futuras generaciones.

La democracia representativa mexicana, como lo han manejado los partidos hasta hoy, no satisface la expectativa de la mayoría de los mexicanos.

Los resultados de esta falta de participación real de la ciudadanía en los asuntos públicos están a la vista, vivimos una realidad que se caracteriza por la pobreza, la exclusión social, los altos índices de corrupción pública y privada, la violación de los derechos humanos, y por una ineficiencia gubernamental generalizada.

Por esto urge instrumentar una democracia participativa en la búsqueda de soluciones viables de corto, mediano y largo plazo, en un ambiente de libertad e inclusión, responsabilidad y eficacia.

Buscamos y exigimos una democracia en la que no sólo se pretenda que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus gobernantes, sino también puedan supervisarnos y valorar el contenido de los trabajos que efectúan, a quién beneficiarán, dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, a la aplicación

de los recursos tanto en el costo como en los resultados; y si no dan resultados, no cumplen o se corrompen, revocarles el mandato; participar en la elaboración de un proyecto de ciudad sustentable, justa, equitativa y democrática de largo plazo.

La participación ciudadana libre y responsable dará un nuevo cauce a la relación entre Estado y sociedad. Es necesario que tengamos la altura debida para que líderes vecinales y comunitarios, legisladores y gobernantes, antepongan sus intereses particulares a los intereses de la ciudad, con el propósito de trabajar juntos en la búsqueda del bien común, dejando atrás la corrupción pública y privada.

Busquemos juntos soluciones con acciones concretas, con proyectos a corto, mediano y largo plazo, propiciando e impulsando el uso de procedimientos democráticos para cambiar disposiciones legales, buscando ampliar y mejorar la discusión pública, haciendo transparente el ejercicio de gobierno, obligando a la rendición de cuentas y permitiendo la revocación del mandato para que sea viable su utilidad y sirva para aclarar diferencias, dirimir conflictos y celebrar acuerdos.

Consideramos fundamental que los ciudadanos del Distrito Federal cuenten con instrumentos de participación ciudadana cada vez más acabados, a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestarse e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que den origen a una relación fluida entre ciudadanos y autoridades, mediante mecanismos de carácter vinculatorio que permitan ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico nacional.

Es evidente que para el logro de la democracia participativa se requiere de mejorar el andamiaje jurídico e institucional que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos, mayores facultades y funciones que le permitan el cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual contribuirá a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, una de las ciudades más complejas del mundo.

La construcción de la democracia participativa pasa por el fortalecimiento de las organizaciones civiles y sociales. Una estrategia central de la sociedad capitalina consistirá en la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en las decisiones de orden público.

Es importante la voluntad política de los gobernantes para consolidar la participación ciudadana, por eso proponemos que sea la política el instrumento de entendimiento para llegar a acuerdos que nos beneficien como sociedad y nos permitan a todos avanzar hacia el futuro pleno, que el que tenemos actualmente.

Se requieren nuevas instituciones democráticas más abiertas y flexibles al servicio de la ciudadanía, motivo por el cual es necesario mejorar y enriquecer la ley actual de participación ciudadana.

Bienvenida la iniciativa de la Asamblea Legislativa de someter a consulta este ordenamiento por medio de foros delegacionales. Esperemos queden atrás los intereses mezquino de algunos, las rencillas, la politiquería, la corrupción y se corrijan los errores de esta legislación tomando en cuenta a los ciudadanos que somos los mandantes e involucrados directamente en esta ley.

Los integrantes del foro de manera unánime exigimos el pleno respeto a los derechos ciudadanos adquiridos, y de la actual ley que no sea regresiva y nos limite.

Por ejemplo, los Consejeros Ciudadanos que surgieron de la ley de 1995 tenían facultades para intervenir en la gestión, supervisión y evaluación, así como en la consulta y aprobación de ciertos programas, entre otros, el Programa Operativo Anual (POA), y posteriormente el Plan Parcial de Desarrollo Urbano. Son derechos que en leyes posteriores nos han sido conculcados.

Proponemos la creación de la figura jurídica de candidatos ciudadanos a cargos de elección popular, la cual estamos conscientes requiere de una reforma constitucional, pero los asistentes al foro consideran importante señalarlo.

No aceptamos que las decisiones de las asambleas ciudadanas sean de carácter obligatorio para los vecinos de una unidad territorial, según el artículo 78 de la actual Ley de Participación Ciudadana, porque nos conculca derechos

si no existe una participación amplia de los ciudadanos y atentaría contra la democracia y los gobernantes estarían tomando decisiones sin considerar a las mayorías.

Proponemos por una Ley de Participación Ciudadana construida desde la ciudadanía, tomando en cuenta a todas las organizaciones que existen en las diferentes colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos y delegaciones.

Establecer el principio de revocación de mandato de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal por faltas graves al cumplimiento de su deber o corrupción.

Incluir en la ley el principio de transparencia efectiva y rendición real y permanente.

Instaurar el presupuesto participativo, lo cual implica la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos para el desarrollo de los proyectos y programas para la ciudad, y no como sucede actualmente, que los presupuestos se estructuran...(inaudible)...planteamos en proponer.

Esos organismos colegiados requieren para su mejor desempeño, de espacios, mobiliarios, papelería y viáticos.

Al realizar las 19 actividades propuestas, con la pura voluntad de frente a ser inviable o a ser rápidamente cooptado por la corrupción imperante.

Definir instrumentos jurídicos que hagan vinculatorio para el Gobierno Local y Delegacional la gestión y actividades de los Comités Ciudadanos, fortalecer y consolidar a los Comités Ciudadanos.

Para darle una nueva perspectiva a la vida democrática de la ciudad, proponemos que la figura del Comité Ciudadano sea horizontal e incluyente, autónoma y autogestiva y en defensa de los intereses ciudadanos.

Los Comités Ciudadanos deberán elaborar un proyecto general anual de actividades y tener una agenda de trabajo con objetivos, tiempos, resultados, estableciendo procedimientos, seguimientos y evaluación.

Se propone que los coordinadores internos de los Comités Ciudadanos sean rotativos para evitar relaciones de interés público.

Se propone para convocar al Consejo Ciudadano a las diversas demarcaciones, artículo 130 de la Ley de Participación Ciudadana, lo pueda hacer un 20 por ciento de los Comités Ciudadanos y no únicamente el Jefe de Gobierno o los Jefes Delegacionales.

Elegir por voto directo, secreto y universal a la figura de representación ciudadana.

Con base en las unidades territoriales, se realizará el ejercicio del voto en las urnas correspondientes y no sólo en la asamblea electiva, lo que da lugar al acarreo y al corporativismo. Lo que se busca es una elección transparente y libre.

Proporcionalidad en la elección de los Comités Ciudadanos. Que los contralores ciudadanos sean electos por la propia ciudadanía.

Construir con el concurso de la ciudadanía el reglamento de la ley.

Establecer reglamentos de en Comités Ciudadanos de estas figuras de representación ciudadana y reglas que impidan que los Jefes Delegacionales coaccionados o cooptados para evitar que los Comités Ciudadanos se conviertan en apéndices del gobierno.

Desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana.

Introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de silencio o no respuesta administrativa, en términos razonables o demandas fundamentales de la ciudadanía.

Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o del referéndum, se tenga acceso equitativamente a los medios de comunicación por parte de las diversas funciones en debate y sean vinculatorias.

No hay razones objetivas para que el ejercicio del plebiscito o referéndum se realice sólo una vez al año. Si existen problemas relevantes que la ciudadanía desee resolver por medio de los instrumentos de democracia directa, deben utilizarse cuando sea necesario sin abusar de ellos.

Se propone la creación del Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana como organismo descentralizado con personalidad y patrimonios propios,

financiado por el Gobierno del y no dejar la capacitación y construcción de la cultura política y democrática como responsabilidad de los Comités Ciudadanos, tal como lo establece la ley actual, porque esos no tenían ni la capacidad académica ni los recursos humanos, económicos y materiales para cumplir ese objetivo.

Proponemos la configuración participativa de redes horizontales con presencia múltiple de actores sociales, (inaudible), de las que diversas delegaciones de la sí cristaliza este esfuerzo, esto permitirá la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, logrando una interlocución consensuada y mayor gobernabilidad en la .

Propiciar una comunicación directa entre los gobiernos, los ciudadanos y organizaciones sociales y políticas.

De no ser tomadas en cuenta nuestras propias propuestas por los asambleístas del , recurriremos a las acciones legales que haya lugar para proteger nuestros derechos, consagrados en la Carta Magna y las anteriores leyes sobre la materia del .

Los asistentes al foro ciudadano pensamos que es el momento de dignificar a los habitantes de nuestra unidad para potenciar nuestra capacidad de cumplir nexos entre las diferentes Delegaciones Políticas y sus respectivas colonias, barrios y pueblos, con la finalidad de participar en la construcción de mejores ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el mejoramiento de nuestro hábitat, la conciencia colectiva, las diversidades culturales, el derecho a una vida digna y el sentido de pertenencia al barrio, al pueblo o a la colonia, a la ciudad, con el interés de participar con los que nos representan y gobiernan en las decisiones que se tomen para construir juntos un mejor futuro para nosotros y nuestras próximas generaciones.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos al señor José Luis Romero.

Invitamos a este espacio a la señorita Karina González Yáñez.

LA C. KARINA GONZÁLEZ YÁÑEZ.- Hola, qué tal, buenos días a todos.

Vengo representando a la Fundación Fertilizando el Esfuerzo.

Agradezco de antemano la oportunidad de permitirme expresar en este foro sobre participación ciudadana, con la finalidad de dar a conocer lo que a mi criterio es fundamental para lograr el respeto a los derechos de los ciudadanos, siendo este un tema de suma importancia, tanto para nuestra ciudad como para el país.

Me gustaría empezar por recordarles que para que exista una verdadera democracia debe de existir la participación activa, constante y bien informada de la ciudadanía, para así lograr un seguimiento tanto de las acciones de gobierno como el impulso de iniciativas institucionales y ciudadanas que puedan responder a los problemas con los que nos estamos enfrentando actualmente, como lo es la crisis económica, que hasta el momento no hemos podido vencer a pesar de nuestros esfuerzos como ciudadanos para consolidar un orden más justo, democrático y que garantice verdaderamente el desarrollo de las aspiraciones de los individuos y la grandeza de la nación.

Desgraciadamente nos encontramos en un país lleno de riquezas reprimidas. ¿A qué me refiero con esto? A que somos una potencia mal aprovechada gracias al desconocimiento de los derechos de los ciudadanos, a la falta de transparencia, a que no existe una democracia como tal.

Se cree que en México la gente es tan ignorante que paga por su propia subordinación. Cada vez imponen más y más impuestos que se dice sólo sirven para enriquecer a los políticos y al mismo tiempo para pagarle a las corporaciones policiacas que los reprimen cuando se manifiestan en contra de los impuestos; y mientras tanto, los ciudadanos se distraen viendo por los medios de comunicación cualquier tipo de información para que esta no investigue el por qué de la situación económica actual de nuestro país.

Se dice que mientras el gobierno siga hundiendo a México en la más deplorable y extrema pobreza, endeudamiento, y siga entregando todas las riquezas y la economía del país a extranjeros a cambio de favores y millones de dólares para la clase rica del país, los mexicanos nos entretenemos pensando en cualquier tipo de virus que nos pueda atacar y que se pueda volver mortal.

Es bien sabido que el país está viviendo la peor crisis de su historia, está hundido en el hambre y el desempleo peor que en una economía de posguerra. Hay que acabar con la idea de que los políticos saquean al país hasta la médula, de que el gobierno sólo está para enriquecerse y para atender intereses extranjeros y de los ricos, que la policía y el ejército sólo están reprimiendo al pueblo.

¿Pero cómo hacer que el pueblo no sea tachado de conformista? Con una , con transparencia.

No hay que esperar a que se terminen los recursos naturales, el agua, el petróleo, los metales, etcétera, y que todo, absolutamente todo se vaya al extranjero.

Nuestro pueblo mexicano es un pueblo tercermundista. Desgraciadamente los ciudadanos seguimos consumiendo productos extranjeros en lugar de consumir los productos de nuestro propio país que generan empleo y activan la economía propia. Evitemos ir a las cadenas de autoservicio en manos de extranjeros y consumamos productos hechos en México, fomentemos la democracia.

Si realmente existiera una democracia, podríamos ayudar a que no se alargara más la crisis que actualmente vivimos. Creo que no es necesario volver a mencionar que nos hallamos en medio de una de las peores situaciones de nuestra historia y que la participación de la ciudadanía es hoy más urgente que nunca a través de los Comités Ciudadanos, que desde una perspectiva territorial, por colonia, por delegación y a nivel de la ciudad esfera, encaucen las acciones de la ciudadanía en materia de gestión administrativa y presupuestal, supervisión a las autoridades y seguimiento a las acciones de gobierno, el desempeño de los órganos de seguridad, procuración y administración de justicia, así como de transparencia de la información y combate a la corrupción.

Sabemos que los Comités Ciudadanos están integrados por representantes de la sociedad y realizan acciones de coadyuvancia, vigilancia y participación en funciones de seguridad pública; que estos Comités son órganos consultivos que van a conocer la opinión de la comunidad y la transmiten a los Consejos

Municipales de Seguridad Pública, de manera informada, responsable y documentada.

No puede haber participación activa y permanente de la ciudadanía sin la elección democrática de los Comités Ciudadanos con una amplia colonias, delegación y de la ciudad, en un marco legal que nos garantice el otorgamiento de recursos mínimamente necesarios para su funcionamiento.

Comités que existan y permanezcan, que no puedan ser presionados por la autoridad o por los cacicazgos urbanos, partidos o poderes fácticos y plutocráticos.

Por eso es que nuestras propuestas principales son las siguientes: que el Comité Ciudadano deba ser elegido básicamente a nivel de colonia y la elección deba ser realizada por principio de mayoría.

Que el Comité deba ser presidido por un presidente y dos vocales que se dediquen de tiempo completo a las actividades relacionadas con su función de representantes ciudadanos, y para tal fin estos 3 ciudadanos deban contar con un sueldo fijo garantizado a nivel presupuestal por la y también debemos garantizarles un equipo de cómputo, impresora y servicio de teléfono e internet para la realización de sus actividades regulares.

Que las autoridades delegacionales y de la administración pública central no deban tener ninguna intervención en el otorgamiento del recurso económico a los Comités Ciudadanos.

Que se deba establecer un procedimiento administrativo sencillo por el cual la Tesorería transfiera los pagos de salario con toda puntualidad a los funcionarios sin que pueda existir ningún condicionamiento que propicie el clientelismo ni la de estos comités por autoridad o partido político alguno.

Que los funcionarios del Comité Ciudadano deban tener un horario de servicio a la ciudadanía fijo, de principio de 9 a 18 horas de lunes a viernes y de 9 a 1 en día sábado, para así garantizar la recepción de peticiones de gestión, información o consulta por parte de sus ciudadanos representantes. Asimismo, deban difundir ampliamente en su zona de representación la dirección, teléfono y dirección de correo electrónico de los funcionarios del Comité Ciudadano.

Que los comités de colonia deban elegir un Comité Delegacional con un representante y 3 vocales, siendo que los integrantes del mismo se elegirían dentro del grupo de Presidentes de Comités de Colonia.

Que el Comité de la Ciudad deba ser elegido por los Comités Delegacionales de entre el grupo de presidentes de los mismos.

Que los Comités de Colonia y el Comité Delegacional deban tener un voto de calidad en la definición de los proyectos a realizar en materia de obras y servicios públicos.

Que los Comités Delegacionales y el Comité Ciudadano deban contar con garantías legales que garanticen su autonomía y no cooptación por parte de las autoridades y grupos de interés.

Necesitamos Comités Ciudadanos autónomos, que subsistan en el largo plazo, que proporcionen un órgano social al que pueda recurrir el ciudadano común y corriente a plantear sus quejas.

Propuestas, problemas y peticiones:

Que además realicen acciones de contrapeso a los órganos de gobierno y a todos los niveles de administración pública.

En conclusión, las iniciativas en materia de deben definir con claridad los mecanismos para incentivar una amplia participación popular en su elección, su integración y funcionamiento eficaz a través del mecanismo de mayoría, su agrupamiento a nivel de todas las delegaciones y de toda la ciudad.

Los comités deben tener presencia y autonomía para ser tomados en cuenta para las acciones de gobierno y de materia presupuestal.

Gracias por su atención.

EL C. MOERADOR.- Agradecemos la participación de la señorita Karina González.

Llamo a este lugar a la profesora María Tersa Salterio, de la Colonia Pensil de esta demarcación.

LA C. PROFRA. MARÍA TERESA SALTERIO.- Buenos días.

Gracias a todos los que estamos, porque todos los que estamos somos los que participamos y tenemos ese cariño por nuestro México y por nuestro Miguel Hidalgo.

El licenciado Sodi, que se está preocupando mucho porque nuestro lugar se establezca un poco, porque somos muchos y crecemos mucho, y cada día tenemos más problemas, pero le mando un mensaje por su preocupación del uso del suelo. Es nuestra tierra y es donde vivimos.

Le digo esto porque de la SEDUVI nos mandaron y nos mandan unos oficios en donde dicen tenemos que aceptar lo (inaudible), y por eso me basé en platicar porque no es una cuestión de acción democrática.

Doctor Ricardo Andrés Ponce, sé que está muy preocupado por desenmarañar la madeja que nos mandaron de SEDUVI; diputado Ricardo Muñoz, espero que nuestro mensaje de la Nextitla llegue; diputado Hugo, tenga fe que en Miguel Hidalgo sí nos retroalimentamos, hay gente que nació para ayudarnos, como es una señora, Kiki, la cual nos invita, nos motiva, y que realmente es digna de tomarse en cuenta dentro de nosotros, no metiendo partidos, pero siempre con la fe en la mano para que Miguel Hidalgo siga adelante; Efraín Morales, motivación de del Foro de Reformas de la del quien corresponda en Miguel Hidalgo.

En la convocatoria emitida respecto a las reformas de la , deseo exponer lo siguiente:

Antecedentes:

Como es de ustedes conocido, porque se reiteran en ocasiones, he solicitado la información pertinente respecto a la vialidad de la construcción de 99 departamentos actualmente que se realiza en la Calle del Molino 5 y 7 de la Colonia Nextitla.

Respuesta obtenida: Quiero manifestar que la parcialidad de las respuestas fuera de tiempo, de forma, generales, objetivas, con lentas, absurdas, vacías e imprevistas características, todas con amplios elementos que permiten enredar la sospecha de no genuino e irregular, todas las respuestas otorgadas durante las gestiones, no permiten que la realidad aprecie al deseo explícito y directo

de las autoridades correspondientes sobre el resguardo de nuestras viviendas, por la invalidación de dichas construcciones, de su impacto ambiental.

Hago la advertencia que estuvimos más de 4 años viendo el programa.

Me parece completamente absurda la invitación a un foro sobre las reformas y la , cuando en la realidad poco ha importado las peticiones hechas, cuántas respuestas se permiten (inaudible), que muchas veces con claridad se procede para otorgar licencias de construcción.

La verdadera participación no necesita invitación, se requiere sobre todo la disposición específica, dedicada, de las autoridades correspondientes para velar por los intereses del patrimonio de quienes representan. Se deben poner vías de transparencias legítimas, donde los colonos tengan una participación lo suficientemente activa para sentir que sus necesidades sean escuchadas en conciencia y en transparencia.

¿Cómo hacerlo? Escuchando propuestas y dar respuestas al seguimiento de las mismas, sin más preámbulo que la legitimidad, no se necesita que un ciudadano supervise el bien obrar de nuestras autoridades, sería un cambio propicio para alimentar la maña burocrática y enredarnos aún con el círculo absoluto de ausencia de confianza en que la incipiente democracia ha caído en consecuencia.

Refiero que el objetivo se llama transparencia y comunicación, las vías con mucha, amplia siempre, y cuando exista la disposición que en caso del predio que se le inició, refiero parece que no ha sido así.

Por este motivo, mi propuesta es la siguiente. Perfeccionar los mecanismos de para acelerar la información pública real y oportuna en los casos del programa que le afecta a los vecinos, tal como el caso del Gobierno del en participación y obstrucción de la información y la construcción de permisos otorgados a inversionistas para edificar departamentos y no informar a los vecinos del estudio de impacto ambiental y urbano.

Espero que quede claro que mucho queremos hacer los vecinos, pero cuando vemos ya quitaron los sellos de clausura, que porque les dieron permiso de medir; después tiran, nosotros informamos y después terminan la construcción, ponen su oficina enfrente con un trailer y nosotros se nos hace tarde porque

está el carro de la construcción de 90 edificios, la oficina y autorizado, aquí están, porque ustedes tienen derecho de tener 3 pisos pero el artículo 26 se construyen 90 departamentos que no van a tener agua y nosotros incómodos.

Entonces por más que queramos hacer nosotros, por más juntas que nos hagan, la señora Kiki, otras y otras y otras personas, no vamos a poder hacer nada si ustedes no hacen algo por mejorar. Todo lo demás, quién tiene la responsabilidad.

Cómo vamos a vivir si el drenaje se está pudriendo y la desde el licenciado Arne, en la Colonia Nextitla Los ciudadanos son quienes desarrollan el esfuerzo básico para la transformación de los institutos, los gobiernos, los sistemas, y hay un sistema de frenado que inhibe o controla ese impulso. Todo aquello que niegue, retrase, eluda o no asuma la participación ciudadana como factor sustancial, como diseño de políticas públicas, es parte de ese sistema de frenado, es parte de los grupos de interés que rechazan la viabilidad democrática y por lo tanto separan y amplían las brechas de la desigualdad social.

Creemos que en el fondo es una actitud y esta actitud tiene que ver con la conducta democrática de ser ciudadanos.

El legislador debe renunciar a su categorización de ser una representación vertical, debe separarse de esa caracterización de líder impuesto del poder de la futura política que devastó y devastará al país.

Estamos viendo una época donde el proyecto democrático está en vilo y existe una generalizada sensación de malestar sobre la forma como se ha llevado a cabo el proceso de democratización.

Los grupos de interés que se han interesado en los aparatos de sistema, han enclaustrado el sistema participativo endureciéndose su capacidad de integrar y ser un espacio que dé sentido para la participación de los ciudadanos o ciudadanas.

El ejercicio de la ciudadanía depende fundamentalmente de la apertura de espacios para la participación en lo público, entendida como la capacidad de actuar colectivamente y de proporcionar la deliberación entre diversos actores en materia que afectan toda la comunidad.

El ejercicio ciudadano no es esencial para la democracia y para la construcción de una identidad colectiva sustentada sobre la base de valores como la solidaridad, la autonomía y el reconocimiento de la diferencia.

La ciudadanía aspira a tener instituciones que permitan la participación en el diseño de las políticas gubernamentales y a la creación de las condiciones para contar con espacios públicos transparentes y abiertos a mayorías y minorías. Esto implica plantearse dos grandes temas de hipoteca de grandes empresas que tienen sobre la democracia, imponiendo sus condiciones y sus propios modelos políticos, economía y la concentración de los medios de comunicación en manos de los poderes económicos, temas absolutamente vigentes.

Propuestas:

- 1.- Realizar asambleas permanentes de coordinación para exponer ante el gobierno delegacional la problemática de sus zonas de influencia para la asignación de recursos ordenados por prioridades de acuerdo a las demandas de mayor beneficio que generan a la comunidad.
- 2.- Realizar actas informativas de acuerdos de las asambleas realizadas.
- 3.- Los Comités conocerán el presupuesto asignado por partida presupuestal, obteniendo una copia de los mismos, en su caso realizando una propuesta de la distribución de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios de su comunidad. Lo anterior a través del POA.
- 4.- Vigilarán y supervisarán que se ejerza el presupuesto asignado a los programas previamente identificados y comprometidos por las autoridades delegacionales en cuanto a su tiempo y forma.
- 5.- Vigilarán y supervisarán recursos autorizados por la , brindando de esta manera que no sean desviados para otros fines.

Que las organizaciones sociales, organizaciones sectoriales y pueblos y barrios deben ser parte fundamental para los ciudadanos en las decisiones ejecutivas, verificando el ejercicio de los recursos en sus demarcaciones correspondientes.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Después de escuchar a la señora Inés Ortiz, invito a este podium al señor Pío Quinto Ramos Pacheco, vecino de la Colonia México Nuevo.

EL C. PÍO QUINTO RAMOS PACHECO.- Buenos días, vecinas y vecinos de esta delegación; buenos días, señores diputados; buenos días al gobierno de la delegación Miguel Hidalgo.

He estado escuchando las diferentes ponencias y me ha llamado mucho la atención lo que manifestó nuestro Jefe Delegacional...

políticas que no permiten a los ciudadanos comunes y corrientes, como ustedes y nosotros, penetrar a los grupos políticos por la cerrazón de no compartir los pocos espacios de poder.

La participación ciudadana es una utopía, toda vez que se ve en la calidad económica, cultural y ecológica, esto produce el desvanecimiento de las comunidades de la ciudad dentro de sus barrios, colonias y unidades departamentales, al no tomar la opinión de los niños y jóvenes acerca de la problemática de sus centros de estudios y darles su espacio par a expresarse, reduciendo los derechos de los habitantes para aquellos que sólo tienden a votar, sino olvidar la realidad de las mayorías trabajadoras en situación de pobreza extrema que habitan en esta ciudad capital.

También es importante incluir ampliamente formas de reconocimiento, expresión y servicio de las clases trabajadoras que es mayoritaria en esta ciudad y evitar los procedimientos burocráticos.

Por eso es importante que las organizaciones sociales, de la presente coyuntura de discusión y elección vecinal apuesten con la categoría del ciudadano trabajador y ciudadano marginado económicamente, con el fin de reconocer y organizar al población del Distrito Federal en torno a las demandas mayoritarias, como mejores servicios de bajo costo, vivienda, a costo de interés social, espacios culturales a precios accesibles, transporte al alcance del trabajador asalariado, cobro de agua y predial de acuerdo al salario de los trabajadores, atender todas y cada una de las demandas ciudadanas rezagadas.

La participación ciudadana desde temprana edad otorgando espacios de expresión a los niños y jóvenes, a las nacientes expresiones ciudadanas, así como garantizar los derechos ciudadanos individuales dentro de los derechos ciudadanos colectivos debería de ser otra propuesta para la democratización de la ciudad, para así continuar con el mejor de los derechos ciudadanos universales, que promovió el ciudadano Andrés Manuel López Obrador.

Si esta Legislatura concluye sin oír los aparatos de gobierno, local y delegacional a la participación de los ciudadanos, habrá contribuido al interés de la derecha y se ha trabajado sistemática en inhibir la participación real.

Esta es una de las comisiones que tiene toda la tarea por delante y esta obligada a denunciar todo intento de impedir la participación que va más allá de los intereses particulares.

Estamos en esta cultura de crisis continuas y simultáneas, es una de las crisis legislativas más profundas de la historia parlamentaria en nuestro país.

Los acontecimientos recientes y que ejemplifican, los representantes populares han caído en la imagen pública, las encuestas ya incluyen opiniones, como que van circulando tales en desaparecer.

Los diputados o los senadores pueden decir que los sondeos no trabajan; es decir, hay una corriente de opinión, pero aquí el que puede prescindir el factor de los órganos, el equilibrio de poderes.

Si no se logra comprender el valor de la participación ciudadana, habremos contribuido a la inhibición de la precisión democrática; pero el problema no es un asunto de conciencia, son esencialmente los ciudadanos. Estamos conscientes de la seria crisis que atravesamos, las expresiones internas. Estamos conscientes de las cámaras que son mecanismos de vialidad para catalizar y concentrar acciones pertinentes.

Sabemos estos órganos no han adquirido un carácter ciudadano verdadero, aunque abundan los discursos en este sentido y sabemos que finalmente las leyes que ahí se producen, son la vía para ajustar el sistema, para conducir el mismo hacia una transición y el estado de derecho genere un estado de iusticia.

Nuestra propuesta es que todo aquel legislador adquiera una actitud de ser simplemente quien traslade la riqueza ciudadana y el conocimiento y la cultura a los procesos parlamentarios de construcción, de consenso, a la realidad legislativa encima de intereses de partido, de expresión o grupo.

Es por eso nuestras propuestas son las siguientes: El órgano de representación deberá tener como facultades:

- 1.- Una personalidad propia y jurídica de carácter vinculatorio con el gobierno delegacional y central.
- 2.- Que sea autónomo e independiente.
- 3.- Que ejerza accione ejecutivas fiscalizadoras con el gobierno.
- 4.- Con reconocimiento plenote autoridades delegacionales y centrales, con facultades interlocutorias y toma de decisiones.
- 5.- Que existe un reconocimiento o apoyo económico a los ciudadanos que integren dichos comités para el mejor desempeño de sus funciones.
- 6.- El ejercicio pleno de sus facultades formalizando los derechos de libre expresión, movilización, recordando que la organización ciudadana se tiene que mantener organizada, movilizada y activa.
- 1.- También proponemos para el presupuesto participativo realizar asambleas permanentes para exponer ante gobierno delegacional la problemática de su influencia para la asignación de los recursos de acuerdo a las prioridades y demandas que tenga mayor beneficio comunidad.
- 2.- Realizar actas informativas de acuerdo a las asambleas realizadas.3.-
- 3.- Que los comités conozcan el presupuesto asignado por partidas presupuestales, para que en su caso hacer propuestas de acuerdo a las necesidades, bienes y servicios de la comunidad que representan.
- 4.- Vigilar y supervisar se ejerza el presupuesto asignado a las autoridades delegacionales, para que de esta manera no sean desviados para otros fines.

Por último, proponer o coadyuvar con el gobierno delegacional en el otorgamiento de licencias y uso de suelo, dando preferencia a programas ciudadanos.

Muchas gracias, señores.

EL C. MODERADOR.- Damos por concluida la exposición de las ponencias.

En este momento hará uso de la palabra el diputado José Luis Muñoz Soria, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

Seguramente habrá algunas deficiencias en la información, no lo dudamos y también seguramente alguien considere que no fue el tiempo suficiente, la idea es escucharlos, el formato marcaba que pudiéramos hacer llegas las ponencias por Internet e incluso se estuvieron recibiendo todavía ahorita.

Lo que está informando mi compañero es que las ponencias que se registraron, tanto por Internet y ahorita, en el transcurso de estas 2, 3 horas ya se agotó la exposición.

Queremos abrir la participación de algunos vecinos, no sé, réplica aquí, porque las ponencias estamos llevando, más bien queremos escuchar la opinión de algunas vecinos que se han anotado, tenemos dos vecinos anotados.

A reserva de la mejor opinión de ustedes, quisiéramos dar la participación de estos dos vecinos, pedirles, si no hay conveniente, que pudieran hacer uso de la palabra por 5 minutos. Si hubiese alguien más que quisiera hacer uso de la palabra lo anotamos y para concluir este foro.

Entonces, estaría en primer lugar nuestro vecino Alfredo Rubén Pineda. Por favor.

EL C. ALFREDO RUBÉN PINEDA.- Buenas tardes. Yo creo que las personas que fueron avisadas a tiempo tuvieron la oportunidad de expresar cada uno lo que siente su colonia; por desgracia nosotros no tenemos Internet, pues vivimos en la zona proletaria. Seré breve.

Los vecinos que tuvieron a bien exponer su ponencia ya dijeron todo y cada una de las necesidades que hay en su entorno vecinal.

Yo soy representante vecinal. Por mucho tiempo se ha venido trabajando y viviendo, acuérdense que los consejeros ciudadanos, que decían que querían unas oficinas y que fueron remunerados las personas que se echaron a cuestas esta responsabilidad de la gestión ciudadana.

Los señores Consejeros Ciudadanos no solamente tuvieron sus oficinas, sino también tuvieron presupuesto muy alto, que a la vez jamás dieron resultado a la comunidad, pero no la comunicación ni A la transparencia del dichoso POA. El POA se aplica cada año para el bien común de todas las delegaciones.

Nuestra delegación Miguel Hidalgo está hecha de historia, está hecha de varias situaciones en donde no solamente viven los ricos, sino las clases proletariadas, en donde urgentemente necesitamos que nos escuchen los señores diputados que aprueban las leyes y que hacen y deshacen con el criterio de nuestra ciudadanía.

Yo quisiera no tomarme mucho tiempo porque, vuelvo a repetirles, los señores que tuvieron la oportunidad y tienen en donde recibir leyes y manda mensajes, no, nosotros nos, nosotros vivimos en la zona proletariada en la cual consiste en esto.

Quiero recalcarles a los señores diputados que hay una ley parcial. Hace muchos años estaba conformada en la calle de Vasconcelos, Constituyentes y Observatorio, esa ley no permitía hacer construcciones de más de 3 niveles ¿Por qué? Porque esas son las de alto riesgo y todavía en la actualidad se siguen peleando por el relleno de minas.

Esta ley parcial ya fue aprobada, señores, y está en el momento de aplicarla; la única parte donde no se puede construir esta ley parcial, es precisamente de la llamada Las Flores a la entrada del Bosque de Chapultepec, al Periférico ¿Por qué no se puede construir o no se puede aplicar esa ley parcial en esa zona? Precisamente porque ahí está Residencia Presidencial. En su momento de echar a andar esta ley parcial, simple y sencillamente deben de cuidar la integridad física de la familia presidencial que en su momento esté.

Pero ¿Qué sucede o qué va a suceder con las demás colonias cuando hay un programa de interés social para expropiar 2 mil 750 predios en Miguel Hidalgo y de esto tenemos información, señores, cuando tuvimos unas reuniones, aquí hay muchas personas que nos invitaron, la Organización de las Naciones Unidas?

Es increíble que nuestras autoridades, nuestros diputados, teniendo la obligación de ser los primeros gestores ante la actualidad para exigir esta clase de apoyos.

Daniel Garza, Ampliación Garza, Observatorio, la 16 de Septiembre van a ser beneficiados con unos programas de interés social, van edificar en cada área 10 unidades habitacionales de interés social y saben de ¿Qué dimensiones van a ser estas obras? De 35 ó 40 niveles, esto es una información que nos dieron.

Por eso, vuelvo a repetirles, cada uno de ustedes que ya dieron su ponencia, estamos conscientes que de cada uno es una necesidad diferente.

A nosotros, los que nos divide de Las Lomas, Polanco, Anzures y las colonias que no tienen necesidad de hacer gestión sobre una regularización de tenencia de la tierra, nosotros sí les pedimos a ustedes, al señor delegado, que pongan la mano, ya no en la llaga, sino simple y sencillamente que hagamos algo en lo que es un bien común.

Es cierto, nosotros, ya lo dijo un ponente, ya nos hicimos cargo de todos los cargos habidos y por haber, toda la vida hemos sido jefes de manzana, presidentes de colonia, consejeros ciudadanos y qué sucedió y qué está sucediendo con esta ley, representante vecinal; pero les hace falta algo, señores ¿Cuál es la situación en los comités vecinales, cuando fuimos cortados de tajo y los comités en su momento dejaron de existir, pero nos la cambiaron por ser enlaces delegacionales? Eso quiere decir que todavía no tenemos el fuero ni el poder que debe de tener la ciudadanía.

Insisto, suplico y les pido a ustedes como legisladores y ser los primeros en pedir el apoyo de las autoridades.

Señores es muy largo este penar y este sacrificio que tiene uno que hacer; es increíble que saliendo de aquí la colonia ampliación Ramiro Garza esté en esta inmundicia, llena de basura y empezando por las oficinas delegacionales.

Yo sí quisiera suplicarles de la manera más atenta que todos los ponentes que trajeron cada uno de ustedes haga un parteaguas, pero más importante que nos den la oportunidad de llevárselos a nuestros vecinos y si vuelve a haber reelección, que sean a los que de veras les interese la realidad, la miseria.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias a Alfredo Rubén Pineda.

Tenemos en la lista anotados a 4 vecinos, vamos a ver la oportunidad y con eso concluimos.

Nuestra vecina María Ignacia Morán, por favor.

LA SEÑORA MARÍA IGNACIA MORÁN.- Muchas gracias, señores diputados.

Yo voy a hablar así a la lírica porque no traigo nada preparado, pero algo que me gustó mucho fue oír al licenciado Sodi que dice que esta Ley de participación ciudadana se debe de congelar.

Nosotros en Polanco, yo soy vecina de Polanco, yo he trabajado en el comité vecinal desde 1999; primero fui integrante y la coordinadora renunció en el 2003 y del 2003 a la fecha he trabajado con los vecinos de Polanco.

Me ha quedado muy claro que los comités vecinales que fuimos elegidos en 1999, siento que todo fue un fracaso ¿Por qué? Porque supuestamente eran las planillas perdedoras, dependiendo el porcentaje que habían sacado se integraba el comité vecinal y ¿Qué sucedió? Que unos pertenecían al PRI, otros al PRD, otros al PAN, etcétera, se pelearon y los comités vecinales desaparecieron; lo bueno es, a nosotros en Polanco somos dos comités vecinales que trabajan, pero nosotros no hemos trabajado con los subcomités, simple y sencillamente nuestros comités vecinales eran el conjunto de todos los vecinos afectados los que trabajaban junto con nosotros y nosotros hacíamos los trámites y éramos los que nos dirigíamos a la delegación para que nos apoyaran.

Yo siento que los comités ciudadanos que propone esta nueva Ley de Participación Ciudadana, lo único que van a conseguir es que sean caciques, se vuelven caciques ¿Qué es lo que sucede? Que ellos toman la decisiones y ellos son los que van a decidir qué es lo que se va hacer en las colonias.

Por eso yo también creo que lo que dijo el licenciado Sodi se me hizo muy inteligente, nosotros ya cuando hemos estudiado esta ley, lo teníamos ya también esto platicado, esta ley no está nada buena.

Ahora, decía el licenciado Sodi de integrar diferentes, como los comerciantes, otras asociaciones; yo siento que las asociaciones, por lo menos hablo de Polanco, los vecinos han trabajado bastante bien.

Sí también me parece muy bueno que se pudiera combinar comerciantes, etcétera, pero habría que cambiar las leyes; porque por ejemplo nosotros vecinos no podemos ver con buenos ojos que junto a nuestra casa, que a lo mejor llevamos 50 ó 60 años viviendo en la misma casa, nos pongan un antro, que no tiene ni cajones de estacionamiento, que tenemos ruido toda la noche, que salen borrachos; digo, eso no puede ser. Para poder haber una convivencia en todas las colonias del Distrito Federal, se tiene que respetar las leyes, que los vecinos respetemos a los comerciantes, pero también ellos que nos respeten a nosotros.

Entonces, yo pienso que la idea del licenciado Sodi es que esta ley sí la deberían de congelar y hace otra ley. Perdón, pero es la experiencia de trabajar, tengo 11 años y. bueno.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, vecina.

Vamos a darle la palabra a nuestro vecino Miguel Cejudo, de la colonia Tacubaya.

EL C. MIGUEL CEJUDO.- Buenas tardes, señores diputados, vecinos.

Nada más para decirles que de alguna manera nunca los legisladores anteriores ni las actuales autoridades han respetado el artículo 78 y 80 de la Ley de Participación Ciudadana, que es que tienen que darles a saber qué es lo que van a hacer dentro de las diferentes colonias o barrios, dentro de la demarcación y cuánto dinero hay y hacer asambleas informativas para que nosotros los vecinos seamos los que decidamos qué es lo que se tiene que hacer en la colonia o barrio, pero ya desde, bien como la dice la señora Morán, que desde 1999 que fuimos elegidos por votos de vecinos, que no se juntó unos votos importantes, porque es la partida de la misma ciudadanía, la desconfianza en las autoridades delegacionales, tanto diputados locales, federales y las diferentes instancias de gobierno y también de inseguridad pública, que la verdad un 98 por ciento de nosotros los ciudadanos ya perdimos la confianza en todos esos ámbitos y la verdad necesitamos que ustedes,

diputados, legislen algo para la ciudadanía y para sus intereses personales y políticos; lo político ya déjenlo aparte.

Se presentan ustedes a la hora que hay elecciones regalando despensas, dando dinero a la gente. Saben ¿Qué es lo que nos deben de dar en primer lugar? Principios y valores morales, para que de ahí podamos hacer muchas cosas y de veras que mucha que estamos aquí, representantes vecinales, como servidor, soy coordinador del Comité Vecinal en Tacubaya y aquí sigo luchando por la colonia, poquito o mucho se ha hecho, que las autoridades no nos han dado ese peso jurídico que aún existe para los comités vecinales.

Yo les pediría eso, reiterarles que los principios y valores morales, que es lo primero que deben ustedes de enseñar y traer información a la gente, para que de ahí trabajemos juntos en los planes que se lleven a cabo dentro de las colonias y conociendo toda la problemática; porque si ustedes se presentan nada más por el voto, pero no conocen si en la siguiente esquina hay vendedores, hay transporte, hay gente que está robando, ustedes no conocen cien por ciento la problemática; nosotros los vecinos sí la conocemos. Acérquense más a los vecinos. Es lo que les pediría, por favor.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Hay un vecino más que solicitó el uso de la palabra; sin embargo, él nos aclara que no es de esta delegación. Nosotros le queremos comentar a nuestro vecino, nos dice que es de la Delegación Benito Juárez, José Manuel Maspiro. En la Delegación Benito Juárez hubo también foro, esperamos que haya participado ahí, pero este foro es para vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo, pero nosotros le quisiéramos pedir a nuestro vecino, no le negamos el uso de la palabra, pero que fuera muy breve en ese sentido. Pase por favor.

EL C. JOSÉ MANUEL MASPIRO.- Gracias. Buenas tardes. Antes que nada decirles que sí efectivamente soy de Benito Juárez. Gracias por permitirme hablar con ustedes, no me tardo más de 2 minutos y decirles que no pude ir al Foro de la Benito Juárez porque no me enteré; y no me enteré, como no se enteraron seguramente muchos vecinos de la Miguel Hidalgo tampoco y esto se debió a una falta de comunicación y a una mala convocatoria, supongo que de la Asamblea y no sé si también de la delegación, creo que más bien quien organiza ésta es la Asamblea Legislativa.

Yo estoy aquí para decirles que me preocupa lo que está sucediendo. Yo soy vecino de Benito Juárez, nosotros como vecinos del Parque Hundido detuvimos una construcción irregular adentro del Parque Hundido, querían construir unos 16 departamentos de lujo, adentro del Parque Hundido y la detuvimos, porque los vecinos nos organizamos, ningún Partido nos apoyó, ni el PRD, ni el PAN, ninguno de los Partidos que estaban ahí, como nuestros legisladores, como nuestro Delegado nos apoyaron.

A mí me preocupa que hacer estos comités vecinales, donde los partidos se van a entrometer ahora en agosto en las elecciones, pues lo que vamos a ver, es que vamos a ver representantes de esos partidos en nuestros comités vecinales y si estos partidos no nos apoyan cuando tenemos los problemas, que ya tenemos pues quién nos va a garantizar que estos comités vecinales sí lo van a hacer, se va a estar cooptados o secuestrados por los partidos.

Creo que es el momento que como vecinos nos organicemos y es el momento que como vecinos pensemos realmente si esta iniciativa de ley es la que va a ayudar a tener una mayor y mejor representación con nuestras autoridades.

Ya lo dijo el delegado, que creo hay que regresarle el sentido de participación y de pertenencia de las colonias a los vecinos y hay que sacarlos, a los partidos políticos hay que sacarlos de aquí y no porque los partidos estén mal, los partidos tienen su razón de ser, ellos buscan el poder, les gusta gobernar y es su razón de ser; pero lo que tenemos que hacer es buscar medidas y organismos de participación independiente de los partidos, para que nosotros podamos realmente involucrarnos y presentar nuestras demandas y nuestros derechos con las autoridades y como decía el Delegado gobernar con la autoridad.

Hasta aquí quisiera dejar mi participación. Yo los invito a que si alguien quisiera dejarme sus datos, estamos organizando un frente con la gente de Tlalpan, con la gente de Benito Juárez, ojalá se sumen vecinos de la Miguel Hidalgo para no permitir que esta ley tenga vigencia, una ley que no funciona, una ley donde nos dan atole con el dedo, que la aprueban en diciembre, en vacaciones y nos dan 69 días para hacer los foros, para platicarlos, para que nos escuchen, para hacer las reformas y los cambios y para aprobarlos, cuando los diputados,

sorpresa, están de vacaciones; ahorita están de vacaciones, el período de sesiones empieza hasta marzo y ahorita viene una sesión extraordinaria.

Entonces, todo está hecho para que no podamos cambiar esta ley; si nos dejamos la ley no la vamos a cambiar y vamos a tener esta ley, donde desgraciadamente los comités vecinales, la gente que está involucrada en los partidos políticos pues no nos representa. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, vecinas, vecinos.

Con esto damos por terminado el foro, se dio la presentación de ponencias, se dio la intervención abierta.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- No lo tenía anotado. A ver no hay ningún problema, déme su nombre. A ver la damos la palabra a nuestro vecino Jaime Zúrita. Con eso terminamos. La diputada Lia Limón quiere hacer una intervención, que está llegando y con eso terminamos, vecinos. Por favor, vecino.

EL C. JAIME ZÚRITA.- Buenos días. Les voy a dar un poquito la espalda a los funcionarios, a los diputados como hicieron los de Chihuahua, porque no nos representan ellos.

Sí es inteligente Sodi porque quiere desaparecer la ley, porque le decimos en Miguel Hidalgo Chapulín.

EL C. MODERADOR.- A ver, vecino, yo quisiera interrumpirlo. Este no es un foro para discutir sobre la política de la delegación, este es un foro donde queremos escuchas sus opiniones sobre la Ley de Participación Ciudadana.

Yo le voy a pedir a nuestro vecino que si tiene propuestas sobre la Ley de Participación Ciudadana adelante. Las peticiones que le haga al gobierno delegacional, que se las haga al gobierno delegacional.

Yo le pido por favor a nuestro vecino si no tiene su intervención en ese sentido, mejor que nos deja ya concluir con la intervención de la diputada Lia Limón.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- Yo les pediría, vecinos, dejemos el foro aquí. Le pediría a la diputada Lia Limón que haga el uso del micrófono para que demos por terminado.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- Claro, pero hay su instancia.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. MODERADOR.- A ver, vecinos, damos por terminado el foro. Muchas gracias. Les haremos llegar la información sobre las conclusiones del foro y las opiniones que se tienen.

LA C. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Muy buenas tardes. Agradezco a la delegación esta invitación y supe apenas hace un rato, pero ya nada más expresar tres puntos sobre la ley.

Primero decir que la ley que fue aprobada en diciembre pasado, fue una ley que el Partido Acción Nacional votó en contra por considerar que no lograba una verdadera participación ciudadana y reitero y manifiesto que comparto la opinión que aquí han expresado tanto el Delegado como el señor Ricardo Pascoe, en el sentido de que algún modo es una ley que ve al individuo más como un fin electoral o como una figura electorera más que realmente fomentar y promover la participación.

A mí me encantaría que se pudieran discutir algunos puntos de la ley. Yo respeto, pues ahora sí que respeto la legislación que aprueba le órgano, del cual soy parte. En su momento a través de quien es miembro de la Comisión de Participación Ciudadana, que era Carlos Flores hasta la semana pasada, el PAN manifestó su postura, me parece importante que sepan que la votamos en contra, sobre todo yo soy diputada de este Distrito, ojalá se pudiera discutir, se lo pido de manera respetuosa a mis compañeros diputados del PRD; sin embargo, de no hacerlo, evidentemente como diputada y como lo haré con toda la legislación que se apruebe, nuestro debe es acatar las normas que se aprueben en el órgano, del cual formamos parte.

Me parece importante que los diputados conozcan que se han manifestado inconformidades de varios grupos ciudadanos con los que he tenido acercamiento en este Distrito y que ojalá y pudiéramos, tomando en cuenta estas opiniones y las que se han dado también en algunos otros Distritos, replantear o rediscutir algunos aspectos de la ley, yo lo pido de manera respetuosa y también reitero evidentemente mi obligación de acatarlo.

